Instituto Electoral del Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Santiago de Querétaro, Qro; 18 de marzo de 2024.

C O N V O C A T O R I A

De conformidad con los artículos 68 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 15, 16, fracción VII, 17, párrafo primero, 30, 49, 52 a 55, 57, 59 y 75 del Reglamento Interior de este Instituto, se convoca a **sesión ordinaria** de la **Comisión de Transparencia y Tecnologías de la Información** a celebrarse el próximo **20 de marzo de 2024** a las **11:30 horas, en el domicilio ubicado en Salvador Sánchez Bárcenas #9, Col. Emiliano Zapata, Corregidora, Qro.,**[1] y la cual podrá seguirse a través del canal de YouTube del IEEQ o en la página del Instituto: http://ieeq.mx/consejo-general/sesiones, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Presentación del informe de actividades correspondiente al primer trimestre de 2024 que rinde la Presidencia de la Comisión de Transparencia y Tecnologías de la Información.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen que emite la Comisión de Transparencia y Tecnologías de la Información, mediante el cual se autoriza la edición del texto testimonial “La participación de las mujeres indígenas en la política y en la comunidad: voces, desafíos y perspectivas.”
5. Presentación del informe de actividades correspondiente al primer trimestre de 2024 que rinde la titular de la Unidad de Transparencia.
6. Presentación del informe mensual sobre el avance para la implementación y operación del Sistema “Candidatas y Candidatos, conóceles” que rinde la titular de la Unidad de Transparencia, en su

[1] https://maps.app.goo.gl/AVsBpX9cipvQrveq8

calidad de Instancia Interna responsable de coordinar la implementación y operación del Sistema "Candidatas y Candidatos, conóceles" para el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Querétaro.

7. Presentación del informe de actividades correspondiente al primer trimestre de 2024 que rinde el titular de la Dirección de Tecnologías de la Información.
8. Presentación de la aplicación informática para el sorteo de espacios de uso común, que realiza el titular de la Dirección de Tecnologías de la Información.
9. Asuntos Generales.

De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las **11:45 horas**.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Dra. María Pérez Cepeda
Presidenta de la Comisión

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

C.c.p. Archivo.
MPC/mga

Instituto Electoral del Estado de Querétaro

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2024

Integración de la Comisión:
Presidencia: María Pérez Cepeda
Secretaría: Daniel Dorantes Guerra
Vocalía: Rosa Martha Gómez Cervantes

Instituto Electoral del Estado de Querétaro

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL IEEQ
Presentes

De conformidad con los artículos 68 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 16, fracción VII, 30, 34 y 75 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en mi calidad de presidenta de la Comisión Transparencia y Tecnologías de la Información rindo el informe de actividades correspondiente al primer trimestre del año 2024.

SESIONES

ORDINARIA

El 20 de diciembre de 2023 se llevó a cabo la cuarta sesión ordinaria de la Comisión, en la cual se presentó el documento que contiene las medidas de seguridad de los datos personales contenidos en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para el Proceso Electoral Local 2023-2024.

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, número gratuito 01(800) 400 2003

EXTRAORDINARIAS

Durante el periodo que se informa la Comisión sesionó en 2 ocasiones, en las cuales se abordaron los temas siguientes:

- La Unidad de Transparencia en su calidad de instancia Interna responsable de coordinar la implementación y operación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" presentó al colegiado los informes mensuales correspondientes.
- El Director de Tecnologías de la Información presentó el Prototipo Navegable del Sitio de Publicación y el Formato de Base de Datos que se utilizará en la operación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para el Proceso Electoral Local 2023-2024.
- Se aprobó el Prototipo Navegable del Sitio de Publicación y el Formato de Base de Datos que se utilizará en la operación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para el Proceso Electoral Local 2023-2024.
- Se presentó el manual de usuario del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" dirigido a los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas Comunes e Independientes, por parte del titular de la Dirección de Tecnologías de la Información.

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, número gratuito 01(800) 400 2003

REUNIONES DE TRABAJO

CONSEJERÍAS

El día 21 de diciembre de 2023 y el 12 de enero de 2024, asistí a reuniones de trabajo sobre el desarrollo de los Diálogos entre las candidaturas a las presidencias municipales

El 22 de febrero de la presente anualidad, asistí a una reunión con el Jefe de Jurisprudencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Dr. Francisco Javier Acuña Llamas.

El día 6 de marzo de este año, participé en la reunión de trabajo celebrada con las Consejerías, la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, con el propósito de analizar las observaciones relacionadas con los escenarios de cómputos para su remisión al INE.

INE

El 14 de marzo de 2024 participé en la reunión de coordinación entre el IEEQ y la Junta local del INE, en la cual se desahogó una agenda sobre diversos temas en los que es indispensable afinar los mecanismos de colaboración y comunicación entre ambas instituciones, en el Proceso Electoral Local 2023-2024.

CONCYTEQ

Como integrante del Comité de apoyo para el otorgamiento del Premio Querétaro de Ciencia, Tecnología e Innovación, el día 8 de marzo participé en representación del IEEQ en la primera reunión para la definición de la convocatoria para el 2024.

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, número gratuito 01(800) 400 2003

ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

CURSOS

El 12 de enero participé en la segunda etapa del curso dirigido a personas aspirantes a una candidatura independiente, impartiendo

El 12 de enero, impartí el módulo sobre “Instituciones electorales” en el curso de actualización del PEL 2023-2024, abierta al público en general.

ACTIVIDADES REFERENTES A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES

VISITAS A CONSEJOS

Durante los días 15 y 16 de febrero, junto con las consejerías Karla Isabel Olvera Moreno y Carlos Rubén Eguiarte Mereles, llevé a cabo visitas a diversos consejos ubicados en la zona serrana de Querétaro. Las localidades visitadas fueron el Consejo Municipal de Landa de Matamoros, el Consejo Municipal de Pinal de Amoles, el Consejo Municipal de Arroyo Seco y el Consejo Distrital XV de Jalpan de Serra.

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, número gratuito 01(800) 400 2003

El 1 de marzo llevé a cabo un recorrido por diversos Consejo Distritales y Municipales, con la finalidad de revisar la distribución de los escenarios de las sesiones de cómputo del PEL 2023-2024, a fin de verificar las condiciones para garantizar su adecuado desarrollo.

Actividades Institucionales

Pronunciamiento de civilidad y buenas prácticas electorales

El 22 de febrero participé en el evento para la suscripción del "Pronunciamiento de civilidad y buenas prácticas electorales" del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) y más de 80 instituciones académicas, empresariales, medios de comunicación y partidos políticos.

El documento destaca la importancia del diálogo, la tolerancia, la pluralidad y el respeto en el contexto electoral y llama a la acción para garantizar una conducta ética y responsable tanto en el uso de redes sociales como en la difusión de información.

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, número gratuito 01(800) 400 2003

¿Por qué mi voto importa? ¿Y cómo ser una democracia?

El 21 de febrero, participé junto con la Consejera Presidenta, Grisel Muñiz Rodriguez y el Consejero Electoral Daniel Dorantes Guerra, en un foro dirigido a personas jóvenes universitarias en la Universidad Anáhuac campus Querétaro, con la finalidad de compartir la importancia de la participación de las juventudes en las elecciones, así como en el sistema democrático en general.

Importancia del Voto y Participación del Estudiantado

El 7 de marzo, participé como ponente en el evento sobre la "Importancia del Voto y Participación del Estudiantado" organizado por COPARMEX Querétaro, celebrado en la Universidad Autónoma de Querétaro, en el cual tuve la oportunidad de abordar temas sobre la participación juvenil en los procesos electorales, y de atender diversas inquietudes respecto de la importancia del voto informado.

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, número gratuito 01(800) 400 2003

Además, les presenté la aplicación "EleccionesQro 2024" destacando los módulos de Diálogos municipales y Candidatas y Candidatos, conóceles, invitándoles a descargar y consultar toda la información que ahí se publica, como una herramienta adicional para informarse y participar activamente en las elecciones del 2 de junio.

RECONOCIMIENTOS

COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, número gratuito 01(800) 400 2003

El 3 de marzo, asistí a la ceremonia donde el IEEQ fue reconocido por el Sistema Estatal Anticorrupción que se otorgó por el valor ético y al compromiso social demostrado en la lucha contra la corrupción.

TRANSPARENCIA PROACTIVA

El 06 de marzo, participé en la ceremonia en la que el IEEQ recibió el reconocimiento de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro (Infoqro), por la participación en el Reto de Transparencia Proactiva Querétaro 2023. Con el proyecto “Plan Integral de Educación cívica y participación”

CAPACITACIÓN

SEMINARIO EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN LA ERA DIGITAL Y EL IMPACTO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA PRIVACIDAD.

El 11 de marzo, asistí al seminario "Protección de datos personales en la era digital y el impacto de la inteligencia artificial en la privacidad", organizado por la Sala Superior del TEPJF. Durante este evento, se destacaron los desafíos de protección de datos en entornos virtuales, la necesidad de equilibrar la privacidad digital con

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, número gratuito 01(800) 400 2003

el avance tecnológico, así como la importancia de una sólida gobernanza en internet. Además, se analizó el impacto de la inteligencia artificial en la privacidad.

Difusión

El 28 de febrero acudí a una entrevista en TVQ, en el cual se presentó al auditorio la app EleccionesQro 2024" dando a conocer cada uno de los módulos que la integran, destacando la información referente al módulo Candidatas y Candidatos, Conóceles, y explicando la información que se contendrá respecto de las candidaturas locales.

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, número gratuito 01(800) 400 2003

DICTÁMENES

Durante el trimestre que se informa se elaboró y posteriormente se aprobó un dictamen vinculado con Conóceles:

- Dictamen que emite la Comisión de Transparencia y Tecnologías de la Información, mediante el cual se aprobó el Prototipo Navegable del Sitio de Publicación y el Formato de Base de Datos que se utilizará en la operación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para el Proceso Electoral Local 2023-2024.

Atentamente

Tu participación hace la democracia

Dra. María Pérez Cepeda
Presidenta de la Comisión

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, número gratuito 01(800) 400 2003

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA EDICIÓN DEL TEXTO TESTIMONIAL "LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES INDÍGENAS EN LA POLÍTICA Y EN LA COMUNIDAD: VOCES, DESAFÍOS Y PERSPECTIVAS".

A N T E C E D E N T E S

I. **Lineamientos en materia de publicaciones y ediciones.** El veintiuno de julio de dos mil diecisiete, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro[1] aprobó los Lineamientos en materia de publicaciones y ediciones,[2] los cuales sufrieron modificaciones a través de los acuerdos IEEQ/CG/A/008/19[3] e IEEQ/CG/A/033/20[4] emitidos por el órgano de dirección superior.

II. **Ley Electoral.** El primero de junio de dos mil veinte, fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "*La Sombra de Arteaga*", la Ley Electoral del Estado de Querétaro,[5]. Esta nueva legislación ha experimentado tres modificaciones, la más reciente ocurrió el 15 de julio de 2023,[6] donde se introdujeron reformas y adiciones a diversas disposiciones.[7]

[1] En adelante Consejo General y en adelante Instituto.
[2] En adelante Lineamientos, los cuales se encuentran consultables en la liga *https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_21_Jul_2017_10.pdf*
[3] Consultable en la liga *https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_28_Mar_2019_1.pdf*
[4] Consultable en la liga *https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_27_Ago_2020_6.pdf*
[5] En adelante Ley Electoral.
[6] Las fechas que se señalan en lo subsecuente, salvo mención de año diverso corresponden a dos mil veintitrés.
[7] Cabe referir que la misma fue controvertida ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de la Acción de Inconstitucionalidad 172/2023 y sus acumulados 173/2023, 174/2023 y 175/2023, mismas que fueron resueltas por el Pleno en sesión del siete de diciembre, determinándose la invalidez total del Decreto y postergando los efectos de la sentencia hasta que concluya el Proceso Electoral Local en curso. La reforma puede consultarse en: https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20230754-01.pdf
De igual manera, se señala que con relación al voto de las personas en prisión preventiva esta modalidad no fue materia de adición a la Ley Electoral.

PROYECTO

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, número gratuito 01(800) 400 2003

III. **Reglamento Interior del Instituto.** El veintisiete de agosto de dos mil veinte, el Consejo General aprobó el acuerdo IEEQ/CG/A/035/20,[8] relativo al Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro[9] que regula su estructura y funcionamiento. Este ordenamiento ha experimentado modificaciones a través de diversos acuerdos.[10]

IV. **Integración de las Comisiones.** El treinta de octubre, el Consejo General emitió el acuerdo IEEQ/CG/A/049/23[11], mediante el cual aprobó la integración de las comisiones permanentes, incluida la Comisión de Transparencia y Tecnologías de la Información.[12]

V. **Aprobación del Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual.** El quince de enero de dos mil veinticuatro, el Consejo General aprobó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, conforme al acuerdo IEEQ/CG/A/002/24[13], asignado por la 60° Legislatura del Estado de Querétaro, así como la propuesta de ajuste al Programa Operativo Anual 2024.

En mérito de lo anterior, y

C O N S I D E R A N D O

A. Normatividad aplicable

1. Los artículos 116 párrafo segundo, fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;[14] 32, párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro;[15] 98, párrafos 1 y 2, 99, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales[16] y 52 de la Ley Electoral

[8] Consultable en la liga *https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_27_Ago_2020_8.pdf*
[9] En adelante Reglamento Interior.
[10] IEEQ/CG/A/019/21, IEEQ/CG/A/117/21, IEEQ/CG/A/024/22, IEEQ/CG/A/032/22, IEEQ/CG/A/008/23 y IEEQ/CG/A/023/23.
[11] Consultable en: *https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_30_Oct_2023_5.pdf*
[12] En adelante Comisión.
[13] Consultable en: *https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_15_Ene_2024_2.pdf*
[14] En adelante Constitución Federal.
[15] En adelante Constitución Estatal.
[16] En adelante Ley General

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, número gratuito 01(800) 400 2003

PROYECTO

establecen que el Instituto es el organismo público local en la entidad, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, goza de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, es profesional en su desempeño, cuenta con un órgano de dirección superior integrado conforme a las leyes y se rige por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

2. Los artículos 41 párrafo tercero, base V, apartado C, numeral 2 de la Constitución Federal; 104 de la Ley General; así como 53 y 61 de la Ley Electoral establecen las funciones, fines y competencias del Instituto y del Consejo General. Entre éstos, se destaca el contribuir a la vida democrática del Estado, garantizar y difundir el ejercicio de los derechos político-electorales, velar por la autenticidad y efectividad del sufragio, y promover el fortalecimiento de la cultura política y democrática mediante la educación cívica de la ciudadanía residente en el Estado y queretana residente en el extranjero. Estas disposiciones proporcionan el fundamento para llevar a cabo la actividad editorial que se propone.

3. El artículo 98, párrafo 1 de la Ley General, en conjunción con el artículo 57 de la Ley Electoral, establecen que, a través del Consejo General, el Instituto tiene la responsabilidad de supervisar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral. Además, debe garantizar que los principios rectores de la función electoral guíen todas las actividades de los órganos electorales.

4. De acuerdo con el artículo 68, párrafo primero de la Ley Electoral, en consonancia con los diversos 15, 16 y 30 del Reglamento Interior, el Consejo General establecerá comisiones para atender los asuntos de su competencia, determinando el número de personas necesarias para cada caso. El trabajo de estas comisiones se regirá por las disposiciones legales aplicables, así como por las competencias y procedimientos establecidos en la normativa reglamentaria.

5. Según lo dispuesto en el artículo 17, párrafo tercero del Reglamento Interior, las comisiones tienen la facultad de promover, por cualquier medio, sus actividades, proyectos y en general el trabajo que lleven a cabo. Además, estarán facultadas en materia de publicaciones y ediciones, conforme a lo establecido en la normativa aplicable.

PROYECTO

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, número gratuito 01(800) 400 2003

www.ieeq.mx

6. El artículo 4, fracción II, de los Lineamientos confiere a las comisiones la autoridad para aprobar o rechazar los proyectos editoriales.

7. Además, el artículo 21 de los Lineamientos dispone que las ediciones en las que el Instituto participe deberán cumplir con lo establecido en la Ley Federal de Derecho de Autor, la Ley de Imprenta, la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, el Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor, así como con lo estipulado en los propios Lineamientos y demás normativa pertinente.

B. Justificación y generalidades del proyecto editorial

8. El Instituto tiene entre sus objetivos primordiales contribuir al desarrollo de la vida democrática en el estado, garantizar y difundir el conocimiento sobre el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía, y fomentar el fortalecimiento de la cultura política y democrática a través de la educación cívica. Asimismo, se subraya el papel fundamental de las comisiones en la toma de decisiones respecto a las iniciativas editoriales, al otorgarles la capacidad de evaluar la viabilidad y pertinencia de cada propuesta. Esta facultad les permite no solo supervisar la calidad y coherencia de los proyectos, sino también asegurar que estos se alineen adecuadamente con los objetivos y políticas institucionales. En esencia, esta atribución fortalece el rol activo de las comisiones en la gestión y dirección de las actividades editoriales del Instituto, otorgándoles la autoridad necesaria para impulsar iniciativas que contribuyan eficazmente a los propósitos institucionales y al fortalecimiento de la labor del Instituto en su conjunto.

9. En línea con estos propósitos, y como parte de la colección "*Conociendo identidades construimos democracia*", la obra busca acercar a la ciudadanía a las experiencias y perspectivas de mujeres con destacadas trayectorias políticas y de participación en su comunidad, esto al visibilizar y comprender la valiosa contribución de las mujeres indígenas en la esfera política y social, así como los desafíos que enfrentan en su participación activa en estos ámbitos. Es así que la propuesta de publicación contribuye directamente a la obligación del Instituto de fomentar la cultura democrática, tal como se

PROYECTO

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, número gratuito 01(800) 400 2003

establece en sus funciones institucionales. Al atender estos principios, la publicación no solo cumple con los lineamientos establecidos, sino que también refuerza el compromiso del Instituto con la promoción de la participación ciudadana y el fortalecimiento de los valores democráticos en la sociedad.

10. Ahora bien, la coordinación de la obra estará a cargo de las siguientes Consejerías que integran tanto el Consejo General como la Comisión:

- Dra. María Pérez Cepeda, presidenta de la Comisión de Transparencia y Tecnologías de la Información.
- Licda. Rosa Martha Gómez Cervantes, presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva.
- Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, presidente de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.
- Licdo. Daniel Dorantes Guerra, presidente de la Comisión de Inclusión.

11. Para respaldar la edición contemplada en este dictamen, se destinará financiamiento por parte de las siguientes comisiones:

- La Comisión de Transparencia y Tecnologías de la Información, cuyo interés en la obra radica en su capacidad para difundir y promover la transparencia y la información en relación con las contribuciones políticas y sociales de las mujeres indígenas.
- La Comisión de Igualdad Sustantiva, que se interesa en respaldar proyectos que promuevan la igualdad de género y reconozcan la importancia de destacar los logros y desafíos de las mujeres indígenas en el ámbito político y comunitario.
- La Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, ya que la obra propuesta contribuirá a enriquecer la comprensión de la diversidad política y cultural de la sociedad, al destacar las voces y experiencias de mujeres indígenas en el ámbito político y social.
- La Comisión de Inclusión, dado que el libro proporcionará una plataforma para visibilizar y reconocer las contribuciones de las mujeres indígenas, promoviendo así la inclusión y la diversidad en la esfera política y social.

PROYECTO

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, número gratuito 01(800) 400 2003

www.ieeq.mx

12. Con el objetivo de garantizar los recursos financieros adecuados para llevar a cabo esta actividad, esta Comisión aprueba la realización de las transferencias necesarias para tal fin.

13. La Comisión asignará recursos del presupuesto destinado a la actividad "Llevar a cabo acciones que contribuyan a consolidar la cultura de la transparencia, los derechos arco y el uso de los medios informáticos en el ejercicio de los derechos político-electorales", conforme al Programa Operativo Anual 2024. En este sentido, la Comisión contribuirá con la cantidad de $30,000 (Treinta mil pesos 00/100 M.N).

14. En relación con la impresión se solicitarán cotizaciones a diversas casas editoriales para seleccionar la que ofrezca la mejor relación costo-calidad. En este proceso, se observará lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto, por lo que al ser que el financiamiento para la publicación no excede el monto de 1000 UMA, no será necesaria la intervención del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto.

15. Se establece que en la edición del libro se respetarán los derechos de las autoras, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 de los Lineamientos. Aquellas personas que contribuyan con testimonios para la realización de la publicación cederán los derechos su autoría en favor del Instituto. Sin embargo, también deberán otorgar la libertad para que la coordinación de la obra pueda realizar las adecuaciones necesarias de estilo en los textos. Es importante aclarar que estas modificaciones no podrán alterar el sentido o la esencia de lo expresado por la persona autora original.

D I C T A M E N

PRIMERO. La Comisión de Transparencia y Tecnologías de la Información es competente para sesionar y emitir el presente dictamen, de conformidad con los razonamientos vertidos en los considerandos de la presente determinación.

SEGUNDO. Se aprueba el Dictamen que emite la Comisión de Transparencia y Tecnologías de la Información, mediante el cual se autoriza la edición del texto testimonial "la

PROYECTO

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, número gratuito 01(800) 400 2003

www.ieeq.mx

participación de las mujeres indígenas en la política y en la comunidad: voces, desafíos y perspectivas".

TERCERO. Se aprueba la edición de la obra relativa a la participación de las mujeres indígenas en la política y en la comunidad: voces, desafíos y perspectivas.

CUARTO. Remítase el presente a la Secretaría Ejecutiva quien deberá dar el trámite administrativo que corresponda en términos de la normatividad aplicable.

Así lo dictaminaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Comisión, el día ---------- de marzo de 2024.

Dra. María Pérez Cepeda
Presidenta de la Comisión

Lcdo. Daniel Dorantes Guerra
Secretario de la Comisión

Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes
Vocal de la Comisión

Margarita García Alvarez
Secretaria técnica de la Comisión

La presente foja forma parte integral del dictamen de la Comisión de Transparencia y Tecnologías de la Información. El presente dictamen se firma por duplicado, consta de 07 fojas útiles.
MPC/RMGC/DDG/mga

PROYECTO

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, número gratuito 01(800) 400 2003

www.IEEQ.mx

Instituto Electoral del Estado de Querétaro

SECRETARÍA EJECUTIVA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OFICIO: UT/100/2024

ASUNTO: Informe trimestral

Santiago de Querétaro, Qro., 15 de marzo de 2024

CONSEJERA ELECTORAL DRA. MARÍA PÉREZ CEPEDA
Presidenta de la Comisión de Transparencia
y Tecnologías de la Información del IEEQ
PRESENTE

Con el gusto de saludarla y en atención a su oficio CTyTI/14/2024 recibido el dos de marzo de dos mil veinticuatro[1], en el que se solicitó remitir el informe correspondiente a las actividades realizadas, conforme al Programa Operativo Anual 2024, se informa que, en el periodo del 21 de diciembre de 2023 al 16 de marzo del año en curso, se realizaron las actividades siguientes:

Actividad 07/01. *Realizar el análisis y sustanciación de solicitudes de información y de derechos acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (proveídos, oficios de remisión, oficios de respuesta a la persona solicitante, en su caso, trámite a medios de impugnación y efectuar las notificaciones que en su caso se generen).*

- Al respecto, se informa que durante el periodo que comprende el presente informe se recibieron un total de **38** solicitudes de información. Así, de acuerdo con el tipo de información solicitada se tiene que:

a) **19** funciones de áreas operativas y/o técnicas.
b) **1** sobre temas de procedimientos sancionadores.
c) **14** relacionadas con información disponible en sitio.
d) **4** en las cuales se determinó la incompetencia de este Instituto.

Para fines ilustrativos se coloca la gráfica siguiente:

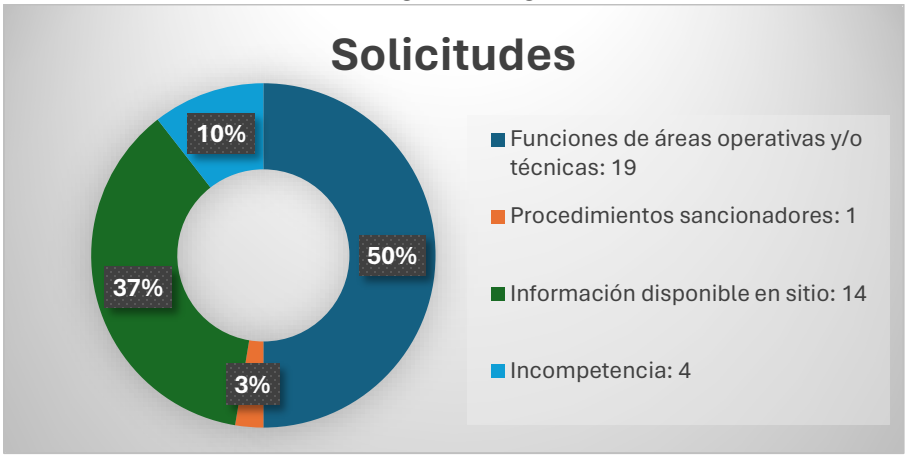

[1] Las fechas que se señalan en lo subsecuente corresponden a dos mil veinticuatro, salvo precisión en contrario.

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, número gratuito 01(800) 400 2003
www.ieeq.mx

Con relación a lo anterior, se adjunta la descripción general de solicitudes sustanciadas durante el periodo que se informa, como se advierte:

No.	Folio	Expediente	Fecha de recepción	Síntesis de petición o tema relacionado
Enero				
1	2204 5932 4000 001	IEEQ/UT-E-001/2024	02/01/2024	Candidatos participantes para presidentes municipales 2010-2023.
2	2205 5932 4000 002	IEEQ/UT-E-002/2024	02/01/2024	Acuerdos, lineamientos para integrar la población LGBTTTIQ+ a candidaturas 2023-2024.
3	2206 5932 4000 003	IEEQ/UT-E-003/2024	02/01/2024	Registro de intención de candidatura independiente.
4	2207 5932 4000 004	IEEQ/UT-E-004/2024	02/01/2024	Listado de militantes activos de los partidos políticos registrados.
5	2208 5932 4000 005	IEEQ/UT-E-005/2024	03/01/2024	Quejas y denuncias 2021
6	2208 5932 4000 006	IEEQ/UT-E-006/2024	10/01/2024	Contratos en materia de adquisiciones
7	2208 5932 4000 007	IEEQ/UT-E-007/2024	10/01/2024	Contratos en materia de adquisiciones.
8	2208 5932 4000 008	EEQ/UT-E-008/2024	10/01/2024	Contratos en materia de adquisiciones.
9	2208 5932 4000 009	IEEQ/UT-E-009/2024	10/01/2024	Contratos en materia de adquisiciones.
10	2208 5932 4000 010	IEEQ/UT-E-010/2024	10/01/2024	Contratos en materia de adquisiciones.
11	2208 5932 4000 011	IEEQ/UT-E-011/2024	11/01/2024	Nombres de candidaturas por reelección.
12	2209 5932 4000 012	IEEQ/UT-E-012/2024	19/01/2024	Presupuesto Anual.
Febrero				
13	2204 5932 4000 013	IEEQ/UT-E-013/2024	24/01/2024	Convenios de coalición
14	2204 5932 4000 014	IEEQ/UT-E-014/2024	24/01/2024	Convenios de coalición
15	2204 5932 4000 015	IEEQ/UT-E-015/2024	26/01/2024	Incompetencia
16	2204 5932 4000 016	IEEQ/UT-E-016/2024	07/02/2024	Contacto de Consejerías Electorales y representantes de partidos políticos
17	2204 5932 4000 017	IEEQ/UT-E-017/2024	08/02/2024	Proveedores para la impresión de boletas electorales
18	2204 5932 4000 018	IEEQ/UT-E-018/2024	08/02/2024	Resultados de procesos electorales locales de 1996 a 2023
19	2204 5932 4000 019	IEEQ/UT-E-019/2024	09/02/2024	Convenios de coalición
20	2204 5932 4000 020	IEEQ/UT-E-020/2024	12/02/2024	Candidaturas independientes
21	2204 5932 4000 021	IEEQ/UT-E-021/2025	14/02/2024	Incompetencia
22	2204 5932 4000 022	IEEQ/UT-E-022/2026	15/02/2024	Listas definitivas de candidaturas
23	2204 5932 4000 023	IEEQ/UT-E-023/2027	19/02/2024	Cartografías electorales
24	2204 5932 4000 024	IEEQ/UT-E-024/2028	19/02/2024	Incompetencia
25	2204 5932 4000 025	IEEQ/UT-E-025/2024	22/02/2024	Lista de precandidatos inscritos
26	2204 5932 4000 026	IEEQ/UT-E-026/2024	28/02/2024	Expediente laboral de Consejerías
27	2204 5932 4000 027	IEEQ/UT-E-027/2024	28/02/2024	Secciones y manzanas actuales del Estado
28	2204 5932 4000 028	IEEQ/UT-E-028/2024	29/02/2024	Información geográfica del Estado
Marzo				
29	2204 5932 4000 029	IEEQ/UT-E-029/2024	04/03/2024	Desaparición de los OPLE
30	2204 5932 4000 030	IEEQ/UT-E-030/2024	06/03/2024	Información geográfica del Estado
31	2204 5932 4000 031	IEEQ/UT-E-031/2024	06/03/2024	Contratos en materia de adquisiciones
32	2204 5932 4000 032	IEEQ/UT-E-032/2024	07/03/2024	Ente auditor del PREP
33	2204 5932 4000 033	IEEQ/UT-E-033/2024	08/03/2024	Información de software
34	2204 5932 4000 034	IEEQ/UT-E-034/2024	11/03/2024	Sistema de Gestión y Certificación ISO
35	2204 5932 4000 035	IEEQ/UT-E-035/2024	13/03/2024	Normativa en materia de administración de riesgos
36	2204 5932 4000 036	IEEQ/UT-E-036/2024	14/03/2024	Gobierno en la Entidad Federativa
37	2204 5932 4000 037	IEEQ/UT-E-037/2024	14/03/2024	Registro como deudor alimentario
38	2204 5932 4000 038	IEEQ/UT-E-038/2024	15/03/2024	Información personal

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, número gratuito 01(800) 400 2003
www.ieeq.mx

Con relación a lo anterior, se informa que en cada uno de los expedientes generados con motivo de las referidas solicitudes, se realizó la integración del mismo, por lo que se elaboraron un total de treinta y ocho proveídos de radicación, así como diversos oficios de remisión a las áreas competentes; además, en los expedientes que a la fecha se encuentran concluidos, se emitieron los oficios de notificación a las personas solicitantes, y se actualizó el estado de estos en la base de datos interna, así como se realizó la notificación en la Plataforma Nacional de Transparencia y en los medios señalados por las personas solicitantes.

Cabe señalar que diversas solicitudes competencia de esta Unidad o con información previamente procesada, se atienden directamente por lo que en las que correspondió, se realizaron las versiones públicas conducentes y oficios de atención, con base en la normatividad de la materia. Por otra parte, los lunes de cada semana se remitió el informe semanal dirigido a la Consejera Electoral que preside la Comisión en la materia.

Aunado a ello, de manera permanente se actualiza el Libro de Gobierno vinculado con las solicitudes de información y protección de datos personales; así como se realizan las gestiones necesarias para mantener la actualización del archivo correspondiente a esta Unidad y los colegiados en los que se tiene intervención de acuerdo a las competencias previstas en la normatividad de la materia.

Actividad 07/02. *Programar y realizar los instrumentos que se aprueban en los Comités a cargo de la Unidad, como son el Comité de Transparencia, Comité de Archivo, así como Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, según se requiera.*

1. **Comité de Transparencia**:

Se elaboraron los documentos vinculados con el desahogo de la sesión del 20 enero de dos mil veinticuatro.

En ese sentido, se elaboró el guion, convocatoria, invitación, notificaciones, acta, dictamen y oficios de notificación, aprobándose lo siguiente:

a) Acta circunstanciada del veinte de diciembre de dos mil veintitrés.

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, número gratuito 01(800) 400 2003
www.ieeq.mx

b) Dictamen CT/001/2024 por el que se confirma la reserva de información, relacionada con los informes parciales de la auditoría técnica al programa de resultados electorales, preliminares, así como con la infraestructura tecnológica y sistemas informáticos sobre los cuáles se lleva a cabo la misma, en atención a la petición realizada por la Dirección de Tecnologías de la información de este Instituto.

c) Se está trabajando el documento de seguridad, así como el índice de expedientes clasificados como reservados

d) Se solicitó la actualización de los datos de contacto de las Consejerías Electorales en la página de Internet del Instituto.

e) Se trabajó la actualización de la tabla de aplicabilidad del SIPOT, para el primer trimestre del año 2024.

f) Se actualizó la base de datos sobre la atención de solicitudes de información y se remitió el informe correspondiente a la Presidenta de la Comisión.

2. **Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios:**

En el periodo que se informa se elaboraron los documentos vinculados con el desahogo de la sesión correspondiente al 4 de enero al 15 de marzo. En ese sentido, se elaboró el guion, convocatoria, así como el acta, dictamen y oficio de notificación, que correspondieron, aprobándose lo siguiente:

Fecha	Concepto
04/enero/24	Aprobación del dictamen **CAEAYCS/001/24** por el que se autorizan las bases de invitación restringida **IEEQ-IR/001/2024** para la contratación del suministro de combustibles a través de tarjeta electrónica, así como de lubricantes y aditivos, para el parque vehicular del Instituto Electoral del Estado de Querétaro en el ejercicio anual 2024. Aprobación del dictamen **CAEAYCS/002/24** por el que se autorizan las bases de invitación restringida **IEEQ-/IR/002/2024** para la contratación del arrendamiento de mobiliario (multifuncionales) necesario para el desarrollo de actividades del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Aprobación del dictamen **CAEAYCS/003/24** por el que se autorizan las bases de invitación restringida **IEEQ-IR/003/2024** para la contratación del servicio de limpieza para las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Fecha	Concepto
	Aprobación del dictamen **CAEAYCS/004/24** por el que se autorizan las bases de invitación restringida **IEEQ-IR/004/2024** para la contratación del servicio de vigilancia de las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
22/enero/24	Aprobación del dictamen **CAEAYCS/005/24** por el que se autoriza la adjudicación directa de los contratos de arrendamiento del inmueble en donde se ubican las oficinas centrales del Instituto y dos bodegas necesarias para el desarrollo de actividades de este organismo. Aprobación del dictamen **CAEAYCS/006/24** por el que se autoriza la adjudicación directa para la adquisición de mobiliario necesario para el desarrollo de las actividades de este organismo. Aprobación del dictamen **CAEAYCS/007/24** por el que se autoriza la adjudicación directa para la adquisición de material de limpieza necesario para el desarrollo de las actividades de este organismo. Aprobación del dictamen **CAEAYCS/008/24** por el que se autoriza la adjudicación directa para la adquisición de productos alimenticios para el desarrollo de las actividades de este organismo. Aprobación del dictamen **CAEAYCS/009/24** por el que se autorizan las bases de invitación restringida **IEEQ-IR/005/2024** para la contratación del servicio necesario para realizar las adecuaciones de los inmuebles de los Consejos Distritales y Municipales, para el desempeño de las actividades del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Aprobación del dictamen **CAEAYCS/010/24** por el que se autorizan las bases de invitación restringida **IEEQ-IR/006/2024** para la adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina para el desempeño de las actividades de este organismo.
26/enero/24	Dictamen **CAEAYCS/011/24** por el que se autoriza la adjudicación directa del contrato para el suministro de combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos del Instituto, en atención a que se declaró desierto el procedimiento de invitación restringida IEEQ-IR/001/2024 en primera y segunda convocatoria. Dictamen **CAEAYCS/012/24** por el que se autoriza la adjudicación directa del contrato para el arrendamiento de mobiliario (multifuncionales), en atención a que se declaró desierto el procedimiento de invitación restringida IEEQ-IR/002/2024 en primera y segunda convocatoria. Dictamen **CAEAYCS/013/24** por el que se autoriza la adjudicación directa del contrato para la instalación de cámaras de seguridad y DVR en diversos Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Dictamen **CAEAYCS/014/24** por el que se aprueba la adjudicación directa para la contratación del Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada (CFATA) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) sea el auditor del Programa de Resultados Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Local 2023-2024. Acta circunstanciada de la sesión de Comité celebrada el veintidós de enero de dos mil veinticuatro.

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, número gratuito 01(800) 400 2003
www.IEEQ.mx

Fecha	Concepto
31/enero/24	Dictamen **CAEAYCS/015/24** por el que se autoriza la adjudicación directa para la contratación de servicio de limpieza para las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en atención a que se declaró desierto el procedimiento de invitación restringida IEEQ-IR/003/2024 en primera y segunda convocatoria. Dictamen **CAEAYCS/016/24** por el que se autoriza la adjudicación directa para la contratación del servicio de vigilancia de las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en atención a que se declaró desierto el procedimiento de invitación restringida IEEQ-IR/004/2024 en primera y segunda convocatoria. Dictamen **CAEAYCS/017/24** por el que se autorizan las bases de invitación restringida IEEQ-IR/007/2024 para la adquisición de equipo de cómputo y tecnologías de la información para el desempeño de las actividades del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Dictamen **CAEAYCS/018/24** por el que se autorizan las bases de invitación restringida IEEQ-IR/008/2024 para la adquisición de documentación y material electoral para simulacros del proceso electoral local 2023-2024. Acta circunstanciada de la sesión de Comité celebrada el veintiséis de enero de dos mil veinticuatro.
02/febrero/24	Dictamen **CAEAyCS/019/24** por el que se autorizan las Bases de Licitación Pública Nacional IEEQ-IR/001/2024, para la producción e impresión de documentación electoral, así como producción y elaboración del material electoral que se utilizará en la jornada electoral y posterior a la elección, correspondiente al Proceso Electoral Local 2023-2024. Acta circunstanciada de la sesión de Comité celebrada el treinta de enero de dos mil veinticuatro.
13/febrero/24	Dictamen **CAEAyCS/020/24** por el que se autoriza la adjudicación directa para la contratación de servicios de fabricación de materiales acústicos para el tratamiento acústico de foro, en atención a las actividades relacionadas con los diálogos entre candidaturas a presidencias municipales en el Proceso Electoral Local 2023-2024. Dictamen **CAEAyCS/021/24** por el que se autorizan las Bases de Invitación Restringida IEEQ-IR/009/2024 para la adquisición de infraestructura relacionada con el Programa de Resultados Preliminares para el Proceso Electoral Local 2023-2024. Dictamen **CAEAyCS/022/24** por el que se autorizan las Bases de Invitación Restringida IEEQ-IR/010/2024 para la adquisición de licencias de seguridad productividad y diseño gráfico para el desarrollo de las actividades del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Acta circunstanciada de la sesión de Comité celebrada el dos de febrero de dos mil veinticuatro.
15/febrero/2024	Dictamen **CAEAyCS/023/24** por el que se aprueba el fallo correspondiente a la Licitación Pública Nacional IEEQ-IR/001/2024, para la producción e impresión de documentación electoral, así como producción y elaboración del material electoral que se utilizará en la jornada electoral y posterior a la elección, correspondiente al Proceso Electoral Local 2023-2024.

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, número gratuito 01(800) 400 2003
www.IEEQ.mx

Fecha	Concepto
24/febrero/2024	Dictamen **CAEAyCS/024/24** por el que se autoriza la adjudicación directa del contrato para la adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina, para el desempeño de las actividades del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en atención a que se declaró desierto el procedimiento de invitación restringida IEEQ-IR/006/2024 en primera y segunda convocatoria. Dictamen **CAEAyCS/025/24** por el que se aprueba la adjudicación directa del contrato de servicios de seguros de vida para el funcionariado de base del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Dictamen **CAEAyCS/026/24** por el que se aprueba la adjudicación directa para la contratación de servicios de seguros para el parque vehicular del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Dictamen **CAEAyCS/027/24** por el que se aprueba la adjudicación directa del contrato para la prestación de servicios de publicidad para llevar a cabo la "Estrategia y pauta en redes digítales para la promoción del voto, así como otros mensajes del Proceso Electoral Local 2023-2024". Dictamen **CAEAyCS/028/24** por el que se aprueba la adjudicación directa para la adquisición de mobiliario necesario para el desarrollo de las actividades de este organismo. Dictamen **CAEAyCS/029/24** por el que se autorizan las bases de invitación restringida IEEQ-IR/011/2024 para la adquisición de prendas de identificación y material de apoyo para personas supervisoras y capacitadoras electorales en el Proceso Electoral Local 2023-2024. Dictamen **CAEAyCS/030/24** por que se aprueba la modificación del similar CAEAyCS/014/23 vinculado con la adjudicación directa de los contratos de arredramiento de los inmuebles necesarios para la instalación de las sedes de los consejos distritales y municipales que ejercerán funciones en el Proceso Electoral Local 2023-2024, en atención a la comunicación de la Coordinación Administrativa. Acta circunstanciada de la sesión de Comité celebrada el trece de febrero de dos mil veinticuatro.

Adicionalmente se desahogaron los siguientes procedimientos:

Fecha	Tema	Comentarios
08/enero/24	Junta de aclaraciones de la invitación restringida **IEEQ-IR/001/2024** Junta de aclaraciones de la invitación restringida **IEEQ-IR/002/2024**	No se recibieron preguntas. No se recibieron preguntas.
09/enero/24	Junta de aclaraciones de la invitación restringida **IEEQ-IR/003/2024** Junta de aclaraciones de la invitación restringida **IEEQ-IR/004/2024**	No se recibieron preguntas. Sí se recibieron preguntas.
18/enero/23	Segunda Junta de aclaraciones de la invitación restringida **IEEQ-IR/001/2024** Segunda Junta de aclaraciones de la invitación restringida **IEEQ-IR/002/2024**	No se recibieron preguntas. No se recibieron preguntas.

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, número gratuito 01(800) 400 2003
www.ieeq.mx

Fecha	Tema	Comentarios
25/enero/24	Junta de aclaraciones de la invitación restringida **IEEQ-IR/005/2024** primera convocatoria.	Si se recibieron preguntas.
	Junta de aclaraciones de la invitación restringida **IEEQ-IR/006/2024** en primera convocatoria.	No se recibieron preguntas.
	Acta de junta de aclaraciones y apertura de propuestas técnicas y económicas.	
07/febrero/24	Junta de aclaraciones de la invitación restringida **IEEQ-IR/006/2024** en segunda convocatoria.	Si se recibieron preguntas.
	Junta de aclaraciones de la invitación restringida **IEEQ-IR/007/2024** primera convocatoria.	Si se recibieron preguntas.
	Acta de junta de aclaraciones y apertura de propuestas técnicas y económicas.	
08/febrero/24	Junta de aclaraciones de la Invitación Restringida **IEEQ-IR/008/2024** en primera convocatoria**.**	Si se recibieron preguntas.
	Acta de junta de aclaraciones y apertura de propuestas técnicas y económicas.	
09/febrero/24	Junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional **IEEQ-LPN/001/2024.**	Si se recibieron preguntas.
	Acta de junta de aclaraciones y apertura de propuestas técnicas y económicas.	
19/febrero/24	Junta de aclaraciones de la invitación restringida **IEEQ-IR/008/2024** en segunda convocatoria.	Si se recibieron preguntas.
	Acta de junta de aclaraciones y apertura de propuestas técnicas y económicas.	
21/febrero/24	Junta de aclaraciones de la invitación restringida **IEEQ-IR/007/2024** en primera convocatoria.	Si se recibieron preguntas.
	Junta de aclaraciones de la invitación restringida **IEEQ-IR/009/2024** en primera convocatoria.	Si se recibieron preguntas.
	Junta de aclaraciones de la invitación restringida **IEEQ-IR/010/2024** en primera convocatoria.	Si se recibieron preguntas.
	Acta de junta de aclaraciones y apertura de propuestas técnicas y económicas.	
04/marzo/24	Junta de aclaraciones de la invitación restringida **IEEQ-IR/009/2024** en segunda convocatoria.	No se recibieron preguntas.
	Junta de aclaraciones de la invitación restringida **IEEQ-IR/011/2024** en primera convocatoria.	No se recibieron preguntas.
	Acta de junta de aclaraciones y apertura de propuestas técnicas y económicas.	
13/marzo/24	Junta de aclaraciones de la invitación restringida **IEEQ-IR/011/2024** en segunda convocatoria.	No se recibieron preguntas.
	Junta de aclaraciones de la invitación restringida **IEEQ-IR/012/2024** en primera convocatoria.	No se recibieron preguntas.
	Acta de junta de aclaraciones y apertura de propuestas técnicas y económicas.	

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, número gratuito 01(800) 400 2003

Instituto Electoral del Estado de Querétaro

Recepción y apertura de propuestas, técnicas y económicas, así como en su caso emisión del fallo correspondiente o en su caso emisión de segunda convocatoria.

Fecha	Tema	Comentarios
13/enero/24	Apertura de propuestas de la invitación restringida **IEEQ-IR/001/2024** Apertura de propuestas de la invitación restringida **IEEQ-IR/002/2024**	Se declaró desierta. Se declaró desierta.
15/enero/24	Apertura de propuestas de la invitación restringida **IEEQ-IR/003/2024** Apertura de propuestas de la invitación restringida **IEEQ-IR/004/2024**	Se declaró desierta. Se declaró desierta.
23/enero/24	Segunda apertura de propuestas de la invitación restringida **IEEQ/IR/001/2024** Segunda apertura de propuestas de la invitación restringida **IEEQ-IR/002/2024**	Se declaró desierta. Se declaró desierta
30/enero/24	Apertura de propuestas de la invitación restringida **IEEQ-IR/005/2024** primera convocatoria.	Se emitió fallo de adjudicación.
	Apertura de propuestas de la invitación restringida **IEEQ-IR/006/2024** en primera convocatoria.	Se declaro desierta y se emitió segunda convocatoria.
12/febrero/24	Apertura de propuestas de la invitación restringida **IEEQ-IR/006/2024** en segunda convocatoria.	Se declaró desierta y se emitió dictamen de adjudicación directa.
	Apertura de propuestas de la invitación restringida **IEEQ-IR/007/2024** en primera convocatoria	Se declaro desierta y se emitió segunda convocatoria.
13/febrero/24	Apertura de propuestas de la invitación restringida **IEEQ-IR/008/2024** primera convocatoria.	Se declaro desierta y se emitió segunda convocatoria.
14 y 15/febrero/ 2024	Apertura de propuestas de la **Licitación Pública Nacional IEEQ-LPN/001/2024.**	Se emitió fallo de adjudicación.
26/febrero/24	Apertura de propuestas de la invitación restringida **IEEQ-IR/007/2024** segunda convocatoria.	Se emitió fallo de adjudicación.
	Apertura de propuestas de la invitación restringida **IEEQ-IR/009/2024** primera convocatoria.	Se declaro desierta y se emitió segunda convocatoria.
	Apertura de propuestas de la invitación restringida **IEEQ-IR/010/2024** primera convocatoria.	Se emitió fallo de adjudicación.
08/marzo/24	Apertura de propuestas de la invitación restringida **IEEQ-IR/009/2024** segunda convocatoria.	Se emitió fallo de adjudicación.
	Apertura de propuestas de la invitación restringida **IEEQ-IR/011/2024** primera convocatoria.	Se declaro desierta y se emitió segunda convocatoria.

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, número gratuito 01(800) 400 2003
www.ieeq.mx

Además, se ha dado seguimiento a las actividades relacionadas con el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Arrendamientos del Instituto, por lo que se han sostenido reuniones de trabajo con funcionariado de la Coordinación Administrativa, para el adecuado desarrollo de las actividades en la materia, además a la fecha se han emitido más trescientos cincuenta oficios de notificación.

3. **Comité técnico para la Organización, Conservación y Valoración Documental del archivo.**

En el periodo que se informa se elaboraron los documentos vinculados con el desahogo de la sesión correspondiente al 30 de enero, por lo que, se elaboró el guion, convocatoria, acta, el dictamen y oficios de notificación, que correspondieron, aprobándose lo siguiente:

Fecha	Concepto
30/enero/24	Dictamen **001/2024** por el cual se aprueba el Informe Anual sobre el cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023.
	Dictamen **002/2024** por el que se aprueba el Programa Anual de Desarrollo archivístico 2024.
	Informe de actividades sobre el cumplimiento del programa anual de desarrollo archivístico 2023 (PADA 2023)

4. **Otros comités:**

Se informa que en el periodo señalado la Comisión de Seguridad e Higiene elaboró la ficha Informativa sobre las Medidas destinadas a prevenir el contagio de COVID-19 dentro del Instituto con la finalidad de tomar las medidas necesarias no solamente para prevenir la aparición de la enfermedad, tales como la reducción de factores de riesgo, sino también a detener su propagación y atenuar sus consecuencias una vez establecidas

Actividad 07/03. *Atención de asuntos vinculados con la normativa en la materia (análisis y proyección de documentos), así como la atención a la ciudadanía.*

1. Se dio seguimiento a las sesiones de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro (INFOQRO), a efecto de identificar asuntos relacionados con el Instituto como sujeto obligado.

2. Se remitió a la Dra. María Pérez Cepeda el informe de actualización del SIPOT correspondiente al cuarto trimestre, segundo semestre y, anual correspondiente al año dos mil veintitrés, para su conocimiento.

3. Se llevó a cabo el evento de entrega del reconocimiento *Reto de Transparencia Proactiva 2023,* el cual tiene por objeto fortalecer la cultura de la transparencia y la participación ciudadana, a través de un proceso dirigido a impulsar y promover la implementación de iniciativas o proyectos, entregando dicho reconocimiento al IEEQ por parte de INFOQRO.

4. Se continúa con el desarrollo de las actividades vinculadas con la ejecución del sistema *Candidatas y Candidatos, Conóceles,*[2] derivado del acuerdo IEEQ/CG/A/032/23[3], para tal efecto se informa que se realizaron las actividades correspondientes a **enero**, en los términos siguientes:[4]

   a) El dieciocho de diciembre, en la sesión de la Comisión de Transparencia, la Unidad de Transparencia rindió el informe correspondiente a las actividades vinculadas con la coordinación, implementación y operación del Sistema para el Proceso Electoral Local 2023-2024 correspondiente a diciembre 2023; además en dicha sesión se realizó la presentación de los documentos que contienen las medidas de seguridad de datos personales para el Sistema para el Proceso Electoral Local 2023-2024.

   b) Mediante oficio UT/421/2023 se informó a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del Instituto Nacional Electoral, el acuerdo por el cual se aprobó el Proceso Técnico Operativo del Sistema, además del dictamen emitido por la Comisión de Transparencia.

   c) El trece de diciembre y nueve de enero del año en curso se llevó a cabo la reunión de trabajo con el funcionariado adscrito a la Comisión de Transparencia, la Unidad de Transparencia y la Dirección de Tecnologías de la Información, con la finalidad de revisar el prototipo navegable y los formatos de llenado de información del Sistema, en la cual se realizaron diversas observaciones al primer proyecto de prototipo. Derivado de las

[2] En adelante Sistema.
[3] Consultable en: https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_31_Ago_2023_6.pdf
[4] Cabe señalar que dichas actividades se informaran a la Comisión de Transparencia y Tecnologías en la sesión mensual que corresponda. Aunado a que a la fecha se remitió el informe correspondiente.

citadas reuniones, se realizaron ajustes al proyecto, además de que la Unidad elaboró diversas leyendas que se incorporarán al prototipo a efecto de dotar de claridad y operatividad algunos campos como son: la necesidad de aceptar el aviso de privacidad y las consecuencias de la negativa de proporcionar los datos relacionados con los cuestionarios curricular y de identidad, además de que se les hace saber que la información cargada por los partido políticos y/o candidaturas independientes, solo podrá ser modificada por una sola ocasión, cantidades de caracteres por campo, así como el bloqueo de información precargada derivada de la interconexión con los sistemas de registro del Instituto Nacional Electoral.

d) Ahora bien, en el periodo que se informa, a través del oficio UT/007/2024 la Unidad de Transparencia solicitó a la Dirección de Tecnologías de la Información, el informe sobre los avances obtenidos, en el desarrollo del Sistema de acuerdo con las etapas previstas en los Lineamientos, así como en la elaboración del Manual de uso del Sistema en atención al artículo 4 y 8 de los Lineamientos. Al respecto, la citada Dirección remitió el oficio DTI/014/2024 en el cual señaló las acciones realizadas en los términos siguientes:

> …
> Por cuanto ve al manual de uso, se informa el índice que se propone por parte de la DTI, no obstante, dicha información será desarrollada una vez que concluya la fase de construcción.
>
> **Contenido**
>
> - Presentación
> - Requerimientos técnicos
> - Perfiles de personas usuarias
> - Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles
> - Cuentas de acceso
> - Ingreso
> - Captura de cuestionarios
> - Descarga de formatos
> - Validación de cuestionarios
> - Publicación
> - Cuestionarios
> - Base de datos
> - Soporte técnico
>
> …

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, número gratuito 01(800) 400 2003
www.ieeq.mx

Por su parte, con relación a las etapas del desarrollo tecnológico del Sistema, previstas en el artículo 8 de los Lineamientos, la referida Dirección informó:

> …
> • Conclusión de funcionalidades requeridas al prototipo navegable, en atención a las observaciones realizadas por la presidencia de la Comisión de Transparencia y Tecnologías de la Información y la Unidad de Transparencia.
> • Conclusión de formato de base de datos descargable con la información curricular y de identidad de las candidaturas registradas.
> • Ajustes a formularios para la captura de datos generales e información del cuestionario curricular y de identidad por parte de los sujetos obligados.
> …

Además, la Dirección remitió las URL vinculadas con el prototipo y el formulario, para los efectos que correspondieran.

e) De igual manera, mediante oficio UT/008/2024 la Unidad de Transparencia solicitó a la Coordinación de Comunicación Social los avances obtenidos vinculados con la estrategia de comunicación en el Sistema. Al respecto, la citada área remitió el oficio CCS/014/2024 en el cual señaló que se llevaron a cabo las acciones siguientes:

> …
> • Difusión de las infografías *¿Qué es Conóceles? y ¿Sabías qué?*, alusivas al Sistema y sus características, en las redes sociodigitales X, Facebook e Instagram.
> • Promoción del video Candidatas y candidatos, conóceles en la plataforma de YouTube.
> • Mención al Sistema en la emisión 309 del programa Expresiones para Elegir, transmitido el 6 de diciembre de 2023 a través de Radio UAQ (89.5 FM) y TV UAQ (canal 24.1), el cual se encuentra disponible para su consulta en el siguiente enlace: https://www.youtube.com/watch?v=-5LBFIjyKg.
> …

f) Por otra parte, la Unidad de Transparencia por medio de correo electrónico remitió a las Consejerías los enlaces del Prototipo navegable y formularios enviados por la Dirección de Tecnologías de la Información mediante oficio DTI/014/2024, solicitando remitir a la Unidad las observaciones, a efecto de que la citada Dirección este en posibilidad de realizar las modificaciones que estimaran pertinentes.

g) Se llevó a cabo la revisión del Dictamen que emite la Comisión, mediante el cual se aprueba el prototipo navegable del sitio de publicación y el formato de base de

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, número gratuito 01(800) 400 2003
www.ieeq.mx

datos que se utilizará en la operación del Sistema para el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Querétaro.

h) Ahora bien, se informa que en el periodo objeto de este instrumento, particularmente el dieciséis de enero del año en curso, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales se recibió el oficio IEEBC/SE/0215/2024, relacionado con el similar INE/UTTYPDP/DPT/002/2024, vinculado con la consulta realizada por el Instituto Electoral Local de Baja California, respecto a la implementación del Sistema, y la respuesta emitida por el Instituto Nacional Electoral a través de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, mismas que fueron recibidas y analizadas por la Unidad de Transparencia. [5]

Actividades del Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles correspondientes a Febrero

a) En sesión de la Comisión de Transparencia celebrada el veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro, la Unidad de Transparencia rindió el informe correspondiente a las actividades vinculadas con la coordinación, implementación y operación del Sistema para el Proceso Electoral Local 2023-2024 correspondiente al periodo diciembre-enero, En dicha sesión, la citada Comisión aprobó el Prototipo Navegable del sitio de publicación y el formato Base de Datos que se utilizará en la operación del Sistema.

b) Derivado de ello, mediante oficio UT/036/2024 de la Unidad de Transparencia, se remitió a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales

[5] Derivado del oficio ***INE/UTTYPDP/DPT/002/2024,*** *se advirtió* el supuesto de integrar un campo para las candidaturas que se encuentren contendiendo por primera vez o por reelección, al tratarse de mejoras en el desarrollo del Sistema, debe ser documentado. En el caso de que se implemente la incorporación de una casilla o campo de captura libre para que las personas candidatas registradas bajo el amparo de una acción afirmativa puedan informar dentro del cuestionario curricular las acciones que han realizado a favor de la comunidad a la que representan; se sugirió que la casilla o campo cuente con un mínimo de 280 y un máximo de 1,600 a 5,000 caracteres para la captura. Con respecto a la implementación de un mapa distrital para la consulta de la información, se realizaron las siguientes recomendaciones: Considerar el tamaño de este elemento; que la visualización de este componente no invada o reduzca el espacio visual de la interfaz de la consulta; considerar los espacios en el despliegue desde dispositivos móviles y garantizar su funcionalidad. La opción para que las personas candidatas puedan cargar el formato 3 de 3 contra la violencia política contra las mujeres en razón de género, no forma parte de la información mínima obligatoria para los sujetos obligados, por lo que corresponde en su caso a los Organismos Públicos Locales realizar las gestiones necesarias para que esta información sea publicada en todas las candidaturas y los principios. En el supuesto de cualquier incorporación, al considerarse mejoras al sistema, debe ser documentado y remitido al Instituto Nacional Electoral dentro del término señalado en la normatividad de la materia, es decir, dentro de los tres días posteriores a que se emita la determinación que corresponda.

del INE, el citado informe mensual, así como el dictamen que emitió la Comisión de Transparencia y Tecnologías de la Información[6], en el cual aprobó el Prototipo Navegable del sitio de publicación y el formato de Base de Datos que se utilizará en la operación del Sistema. Además, de que el veintinueve de enero del presente año se remitió el aviso de conclusión de actividades de conformidad con el calendario de coordinación con el INE.

c) Al respecto, el trece de febrero de dos mil veinticuatro, mediante el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), se recibió el oficio INE/UTTyPDP/DPT/034/2024 remitido por la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, al cual adjuntó los documentos denominados "Observaciones. Navegable Organismos Públicos Locales (OPL) Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles", y "Guía de referencia para el despliegue de contenidos y funcionalidades del Sistema", en los cuales se advirtieron diversas observaciones y sugerencias relacionadas con el prototipo emitido por este Instituto.

d) En el documento denominado *"Observaciones. Navegable Organismos Públicos Locales (OPL) Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles"*, se advierte que el INE tuvo por cumplimentados 32 campos objeto de análisis, y emitió diversos comentarios con la finalidad de alcanzar, en la medida de lo posible, una estandarización en cuanto a contenido, despliegue y funcionalidades en la presentación de la información dentro de los sistemas, a efecto de facilitar a la ciudadanía la consulta de la información curricular y de identidad de las personas candidatas.

e) Como consecuencia a lo anterior, la Unidad de Transparencia hizo del conocimiento de las Consejerías integrantes de la Comisión de Transparencia dichos documentos, además de que solicitó la colaboración de la Dirección de Tecnologías de la Información para llevar a cabo los ajustes derivados de las referidas observaciones, lo cual fue atendido en tiempo y forma de acuerdo con lo siguiente:

[6] En adelante Comisión de Transparencia

No.	Apartado	Observación o sugerencia	Mecanismo de atención
1	Topbar y menú principal	Se sugiere homologar con el del sitio oficial del OPL.	No atendida. En virtud de que el sitio web institucional fue diseñado bajo la directriz de incluirlo dentro del sitio destinado al Proceso Electoral Local 2023-2024 (eleccionesqro.mx). Por lo que los menús y opciones de navegación no corresponden a los del sitio principal (ieeq.mx).
2	Migas de navegación	Se sugiere agregar migas de navegación, es decir, una serie de enlaces jerárquicos que guían a las personas usuarias en su navegación dentro del Sistema y el Portal a través del cual se puede acceder.	Debajo de la imagen de bienvenida se agregó un menú jerárquico en la página principal con el desglose siguiente: Tema: EleccionesQRO, Candidatas y Candidatos, Conóceles Área: Transparencia Preguntas frecuentes Los cuales permitirán redireccionar hacia el micrositio elecionesQRO, a la página de transparencia del IEEQ, y mostrar respuestas a preguntas frecuentes relacionadas con el sistema.
3	Sección de avisos	Se sugiere ajustar la narrativa para colocar un verbo de acción, por ejemplo “Descarga la base de datos”, con la finalidad de que el usuario tenga más claro el uso de dicho botón.	Se ajustó la redacción del hipervínculo con el texto “Descarga la base de datos” así como la del botón que se muestra después de la tabla de resultados.
4	Botones de acción para la consulta	Se requiere agregar botones de acción para la consulta y limpia de campos.	Se agregó un botón tipo reset el cual, al ser presionado, coloca los valores de los campos de búsqueda al estado inicial.
5	Resultados de Búsqueda/ Despliegue de resultados	Se requiere agregar una columna destinada a las “Personas Suplentes”. Se requiere colocar en la columna correspondiente al Actor político los logos correspondientes al partido político. Se sugiere consultar la guía.	Se agregó una columna para la candidatura suplente y, a manera de ejemplo, se colocaron imágenes alusivas a emblemas de partidos políticos, coalición y candidatura independiente.
6	Búsqueda de datos en la tabla de resultados	Se requiere agregar la opción de búsqueda de datos en la tabla de resultados a texto libre en las columnas de propietario y suplente.	Se agregó una librería denominada *DataTables* para paginar y buscar texto de manera libre en todo el contenido de la tabla.
7	Paginado de resultados	No se observa en el prototipo un paginado, pero se requiere tomarlo en cuenta para el desarrollo.	Se agregó una librería denominada *DataTables* para paginar y buscar texto de manera libre en todo el contenido de la tabla.
8	Acceso a la información curricular	Se requiere revisar el nombre de la etiqueta de “Ver” a “Consulta”.	Se ajustó la redacción del botón por ¡Consulta!

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, número gratuito 01(800) 400 2003
www.IEEQ.mx

No.	Apartado	Observación o sugerencia	Mecanismo de atención
9	Contador de Visitas	Se requiere agregar un espacio para publicar el número de consultas al sistema y se recomienda emplear Google Analytics GA4.	Se vinculó la página a una cuenta de *Google Analitycs* para registrar la información estadística de las visitas a los contenidos del sistema.
10	Migas de navegación	Se requiere agregar migas de navegación que permita a los usuarios situarse jerárquicamente en su navegación.	Se agregó al menú jerárquico existente de la página de detalle el desglose siguiente: Volver al inicio > Candidatas y Candidatos, Conóceles > Detalle candidatura. En este sentido, la única opción con un hipervínculo es la de volver al inicio, la cual devuelve a la página principal.
11	Botón regresar	Se requiere agregar un botón de "Regresar". (A la tabla de resultados para realizar otras consultas).	Se agregó botón con la leyenda "Regresar" el cual, al presionarlo, redirecciona a la página principal.
12	Fecha de actualización	Se requiere agregar la fecha de actualización.	Al final de las páginas principal y detalle de candidaturas se agregó el texto siguiente: La presente sección se actualizará conforme a los plazos establecidos en el acuerdo INE/CG616/2022.
13	Footer o pie de página	Se sugiere agregar el footer o pie de página del portal institucional.	No atendida. En virtud de que el sitio web institucional fue diseñado bajo la directriz de incluirlo dentro del sitio destinado al Proceso Electoral Local 2023-2024 (eleccionesqro.mx). Por lo que los menús y opciones de navegación no corresponden a los del sitio principal (ieeq.mx)
14	Registro curricular Candidaturas indígenas; discapacidad; afromexicanas; diversidad sexual; migrantes; de personas jóvenes; de personas mayores y Registro curricular	No se pudo observar el despliegue del gráfico. Se requiere que todos los datos del cuestionario de identidad también sean graficados.	En la sección de estadísticas se agregaron las gráficas solicitadas.

f) Por otra parte, mediante oficio UT/041/2024, la Unidad de Transparencia, solicitó a la Dirección de Tecnologías de la Información informar las acciones realizadas vinculadas con el Manual de uso del Sistema en atención a los artículos 7, 8, 9, 11 y 14 de los Lineamientos. Al respecto, la referida Dirección remitió el oficio DTI/060/2024 en el cual adjunto el Manual de uso, mismo que mediante oficio UT/048/2024 fue remitido a la Presidencia de la Comisión de Transparencia, para los efectos correspondientes.

g) Además, a través del oficio UT/044/2024, se solicitó a la Dirección de Tecnologías de la Información, los avances relacionados con la etapa de pruebas señalada en el artículo 8 numeral IV de los Lineamientos. En atención lo anterior, la Dirección

remitió el oficio DTI/070/2024, informando los resultados de las pruebas realizadas al Sistema, para lo cual se dio cuenta de que se realizaron pruebas relacionadas con autenticación; autenticación y seguridad del sitio; conectividad con el sitio web; interfases de captura y consulta de datos; así como procesos de manipulación de la información.

h) Por otra parte, mediante oficio UT/045/2024 la Unidad de Transparencia solicitó a la Coordinación de Comunicación Social los avances obtenidos vinculados con la estrategia de difusión en la materia. Al respecto, la citada área remitió el oficio CCS/030/2024 en el cual señaló que como parte de la primera etapa de difusión, que va del 20 de octubre de 2023 al 14 de abril de 2024, la promoción del sistema se realizó por medio de infografías publicadas en las redes sociodigitales de *Facebook, Instagram, X y YouTube.* Además, informó que en el periodo que se informa, se llevó a cabo el diseño de materiales para la difusión del sistema en manteletas, carteles de parabuses, volantes y anuncios espectaculares.

i) Por su parte, mediante oficio UT/046/2024 la Unidad de Transparencia informó a la Presidenta de la Comisión de Transparencia que no se requeriría realizar procedimientos de adquisición o contratación de servicios para la implementación del Sistema, derivado de diversas reuniones sostenidas con los titulares de la Dirección de Tecnologías de la Información y la Coordinación de Comunicación Social, de las cuales se advirtió que para llevar a cabo dichas actividades se utilizarían los medios disponibles del Instituto, vinculados con los servicios en la nube para el procesamiento de la información, mientras que con relación a la difusión se consideró que la impresión de carteles, publicidad en las redes sociales y difusión de la información, se llevaría a cabo de manera conjunta con la campaña de promoción del voto para el Proceso Electoral Local 2023-2024.

j) Además, mediante oficio UT/056/2024 se remitió a la Presidencia de la Comisión de Transparencia el temario propuesto para la capacitación que será impartida a sujetos obligados del sistema, así como al personal que coadyuvará en la verificación de la información que sea capturada con relación a los cuestionarios curricular y de identidad de las candidaturas.

k) Ahora bien, se informa que en el periodo objeto de este instrumento, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales se recibieron 3 oficios, vinculados con consultas realizadas por diversos Institutos

Electorales Locales, respecto a la implementación del Sistema, y la respuesta emitida por el Instituto Nacional Electoral a través de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, mismas que fueron recibidas y analizadas por la Unidad de Transparencia, de las cuales se puede advertir lo siguiente:

INE/UTTYPDP/DPT/005/2024
Tema: Solicitud para realizar cambios en el sistema. En el supuesto de que se requiera realizar ajustes a la información publicada, los partidos políticos, sus candidaturas y candidaturas independientes podrán solicitar a la instancia interna del OPL responsable de coordinar el Sistema, por única ocasión, los cambios necesarios, mismos que sean aplicados a más tardar el día siguiente. En ese sentido, las eventuales modificaciones a la información capturada por los actores políticos deberán realizarse y documentarse por candidatura y como se refiere en los Lineamientos, por única ocasión; lo anterior, en correspondencia con el precepto que refiere que podrá solicitarse al OPL las correcciones a la información capturada en el Sistema de aquellos cuestionarios curriculares con información incompleta o que no se apeguen a lo establecido en el artículo 18 de los Lineamientos.
INE/UTTYPDP/DPT/007/2024
Tema: Habilitación del sistema previo al registro de candidaturas (módulo de captura). Se establece que de conformidad con el artículo 16, inciso c) de los Lineamientos, la captura de la información debe ser de las personas en calidad de candidatas y no como aspirantes, aunado a que se debe tener presente lo indicado en el artículo 15, inciso *c*) de los Lineamientos, respecto a que el aviso de privacidad integral y simplificado del Sistema es aplicable solo a las personas en calidad de candidatas, por lo que no es procedente la apertura para la captura de datos de las personas aspirantes a una candidatura. *Tema: Supuestos de no identificación de la persona en grupos de atención prioritaria y llenado automático de campos.* En el supuesto, de aquellos casos que la persona candidata indique en el cuestionario de identidad que no se identifica con algún grupo de atención prioritaria, se cuestiona, si es posible que el Sistema llene de manera automática las respuestas subsecuentes en sentido negativo o bien se marque no aplica; en consecuencia, el INE señaló que en términos del artículo 17 inciso a) y c) de los Lineamientos son obligaciones de las personas candidatas, entre otras, ser corresponsables junto con los partidos políticos de la veracidad y calidad de la información proporcionada; además, de proporcionar al partido político postulante la información requerida en el cuestionario de identidad respecto a grupos en situación de discriminación o de atención prioritaria, o bien, capturar la información en el Sistema. Por lo que se concluyó que el llenado del cuestionario es obligatorio para todas las candidaturas, aunque no estén postuladas por una acción afirmativa; pues la información recabada será con fines estadísticos tal y como lo señalado al artículo 4 de los citados Lineamientos.
INE/UTTYPDP/DPT/029/2024
Tema: Mejoras al sistema Conforme al artículo 11, numeral 12 de los Lineamientos para los Procesos Electorales, las mejoras al Sistema se deben informar dentro de los tres días posteriores a que se haya emitido el documento; y estas deben informarse mediante documento (acuerdo o informe), previo conocimiento de la Comisión designada para el seguimiento de los trabajos del Sistema; además la evidencia debe ser notificada al INE en el plazo indicado en el artículo 11, numeral 12 de los citados Lineamientos.

Actividades del Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles correspondientes a Marzo

En atención al oficio CTyTI/09/2024, signado por la Consejera Electoral Dra. María Pérez Cepeda, Presidenta de la Comisión de Transparencia, se comunican las actividades que se realizaron en el periodo señalado, en los términos siguientes:

a) En sesión de la Comisión de Transparencia celebrada el veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro, la Unidad de Transparencia rindió el informe correspondiente a las actividades vinculadas con la coordinación, implementación y operación del Sistema para el Proceso Electoral Local 2023-2024 correspondiente al periodo enero-febrero. En dicha sesión, se dio a conocer el Manual de uso relacionado con el Sistema.

b) Derivado de ello, mediante oficio UT/068/2024 de la Unidad de Transparencia, remitió a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del INE, el citado informe mensual, así como el dictamen que emitió la Comisión de Transparencia mediante el cual aprobó el citado Manual.

   Además, el veintidós de febrero del presente año se remitió el aviso de conclusión de actividad I. D. 11.12 relacionado con la emisión del acuerdo por el que se determina la fecha de inicio de la publicación de la información en el sistema de conformidad con el calendario de coordinación con el INE.

c) Por otra parte, se remitió el temario de capacitación del Sistema, a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del INE, en atención al plan de trabajo, mediante oficio UT/071/2024.

d) Además, mediante oficio UT/072/2024, la Unidad de Transparencia, solicitó la colaboración de la Dirección de Tecnologías de la Información, así como de la Unidad de Género e Inclusión para participar en la capacitación del Sistema, la cual será dirigida al funcionariado del Instituto, así como a las candidaturas postuladas por partidos políticos y aspirantes a candidaturas independientes, informando tema y tiempo estimado de su intervención en dicha capacitación, en los términos siguientes:

Temario	Área encargada de impartir el tema	Tiempo estimado de capacitación
a) Objetivo del Sistema 1.Implementación I. Captura de datos II. Validación de datos III. Publicación de información 2.Obligaciones de los partidos políticos 3.Obligaciones de las personas candidatas y candidaturas independientes 4.De la información a capturar en el Sistema I. Cuestionario curricular II. Cuestionario de identidad 5. De la protección de datos personales b) Procedimiento sancionador	**Unidad de Transparencia**	9:00 a. m. a 10:00 a. m.
c) Género e Inclusión 1. Violencia Política contra las mujeres en razón de género 2. Uso de lenguaje incluyente y no sexista 3. Grupos de atención prioritaria	**Unidad de Género e Inclusión**	10:00 a. m. a 11:00 a. m.
d) Uso del sistema (Taller)	**Dirección de Tecnologías de la Información**	11:00 a.m. a 13:00 p. m.

e) Además, a través del oficio UT/078/2024, se solicitó a la Dirección de Tecnologías de la Información, los avances relacionados con la etapa de pruebas señaladas en el artículo 8 numeral IV de los Lineamientos, particularmente lo relacionado a la carga en el espacio de hospedaje de la aplicación y configuración para su funcionamiento. En atención a lo anterior, la Dirección remitió el oficio DTI/092/2024, informando los resultados de las pruebas realizadas al Sistema, obteniendo lo siguiente:

> ...
>
> Por cuanto ve a la carga en el espacio de hospedaje, en el sitio de internet eleccionesqro.mx, se encuentra colocado el sistema conóceles en su versión pública. No obstante, debido a que la publicación de la información comenzará a partir del 15 de abril del presente año, actualmente sólo se muestran datos de prueba a nivel de prototipo.
>
> La URL en la que puede visualizar dicho contenido es la siguiente:
>
> https://pel.eleccionesqro.mx/2023-2024/contenido/prototipo-conoceles/index.html

Ahora bien, una vez que el sistema se encuentre en modo productivo, podrá visualizarse la información en la URL siguiente:

https://pel.eleccionesqro.mx/2023-2024/contenido/conoceles/

f) Por otra parte, mediante oficio UT/088/2024 la Unidad de Transparencia solicitó a la Coordinación de Comunicación Social los avances obtenidos vinculados con la estrategia de difusión, así como el número de carteles, publicidad y lugares en los que han sido colocados los mismos, informando las acciones adoptadas en materia de difusión relacionada a dicho sistema. Al respecto, la citada área remitió el oficio CCS/043/2024 en el cual señalo que cuanto ve a la estrategia y campaña de difusión, como parte de la primera etapa de difusión que comprende del 20 de octubre de 2023 al 14 de abril de 2024, la promoción del sistema se llevó a cabo por medio de infografías publicadas en redes sociodigitales del Instituto, así como la impresión de 200 carteles los cuales fueron entregados a la presidencia de la Comisión de Transparencia y Tecnologías de la Información, para su distribución en los municipios de la entidad.

g) Mediante oficio se solicitó a los partidos políticos realizar la designación de la persona responsable de la supervisión y validación de la captura de la información de las candidatas y candidatos en el citado Sistema, solicitando; nombre completo de la persona enlace, medios de contacto relativos a teléfono y correo electrónico, manifestación de aceptación por escrito de la persona designada como enlace.

h) Ahora bien, se informa que en el periodo objeto de este instrumento, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales se recibieron 3 oficios, vinculados con consultas realizadas por diversos Institutos Electorales Locales, respecto a la implementación del Sistema, y la respuesta emitida por el Instituto Nacional Electoral a través de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, mismas que fueron recibidas y analizadas por la Unidad de Transparencia, de las cuales se puede advertir lo siguiente:

INE/UTTYPDP/DPT/050/2024 en atención a la consulta del OPLE de Baja California.
Tema: Integrar campos para identificar a personas registradas bajo acción afirmativa. Se establece que de conformidad con el artículo 24, con relación al artículo 4, ambos de los Lineamientos, es factible incorporar un identificador para aquellas candidaturas que se encuentran registradas bajo el amparo de una acción afirmativa o tienen carácter obligatorio. *Tema: Separación de las candidaturas postuladas por personas de la comunidad indígena o afroamericana de las candidaturas postuladas bajo el amparo de una acción afirmativa.*

Conforme a la pregunta planteada y el referente normativo local de ese Estado, que prevé la obligación de los partidos de postular en sus candidaturas a diputaciones, por lo menos dos fórmulas integradas por personas de la comunidad indígena o afromexicana, así como una fórmula en cada una de las plantillas de munícipes, por lo que no son consideradas acciones afirmativas, el INE informó que las candidaturas postuladas por los partidos políticos por personas de la comunidad indígena o afroamericana deben sujetarse a lo señalado en los artículos 4 y 24 de los Lineamientos,[7] toda vez que es información que reviste un interés público superior de la sociedad. Por tanto, deberán ser identificadas en el perfil para la consulta pública de la candidatura.

INE/UTTYPDP/DPT/051/2024 en atención a la consulta del OPLE de Guanajuato.

Tema: ¿Es posible agregar una opción adicional en el desplegado de selección de respuesta sobre grado máximo de estudios y el estatus, para considerar la opción de "sin estudios"?

Se señaló que es procedente la adición planteada.

Tema: ¿Es viable que la captura de información sobre trayectoria política y/o participación en organizaciones ciudadanas o de la sociedad civil sea un campo opcional para las candidaturas?

Conforme al artículo 19, numeral 5 de los Lineamentos la información señalada es estrictamente obligatoria, toda vez que con ésta se busca dar atención a lo indicado en el artículo 18, párrafo 2 de los Lineamientos.

Además, señaló que en el caso de no contar con referencias en los términos requeridos, al tratarse de su primer acercamiento a la vida pública y política de algunas personas candidatas, se puede capturar información que describa el trabajo de la persona candidata en general o señalar que no cuenta con trayectoria pública o de participación social.

INE/UTTYPDP/DPT/052/2024 en atención a la consulta del OPLE de Tlaxcala.

Tema: En el supuesto en el que el OPLE no ha implementado acciones afirmativas para algún o algunos grupos de atención prioritaria, ¿se debe capturar dicha información o no?

[7] Dichos preceptos prevén que el objetivo del Sistema es facilitar a la ciudadanía el acceso a la información de las personas candidatas que participan a puestos de elección popular en el Proceso Electoral Local, maximizar la transparencia en la difusión de las candidaturas, la participación de la población y el voto informado y razonado, a efecto de optimizar la toma de decisiones de la ciudadanía; asimismo, para que los organismos públicos locales cuenten con información estadística respecto de los grupos en situación de discriminación o de atención prioritaria en los que se sitúan las personas candidatas, que le permita realizar análisis de datos y estadísticas como insumos para el ejercicio de sus funciones. Además, de que únicamente cuando las personas candidatas hayan manifestado el consentimiento expreso para hacer pública la información respecto de su pertenencia a los distintos grupos en situación de discriminación o de atención prioritaria, ésta será visible en su perfil para consulta pública, en caso contrario, la información sólo será utilizada con fines estadísticos. Lo anterior, con excepción de las candidaturas registradas al amparo de alguna de las acciones afirmativas aprobadas por el OPL que corresponda, en cuyo caso el perfil para consulta pública mostrará el tipo de acción afirmativa al que pertenecen las personas candidatas, puesto que esa información reviste un interés público superior de la sociedad, tal como se determinó por el INAI en las resoluciones identificadas con las claves RRA 10703/21 y RRA 11955/21.

El INE informó la obligatoriedad del cuestionario de identidad, el cual es independiente de las candidaturas promovidas por las acciones afirmativas implementadas en el Proceso Electoral correspondiente, por lo que éste debe ser contestado por todas las personas candidatas. Lo anterior, conforme a lo señalado en el artículo 19, fracción II, numeral 5 de los Lineamientos para el uso del sistema. Además, de que la información capturada será utilizada únicamente con fines estadísticos.

Tema: Modificación del rango de edad.

Se establece la posibilidad de modificar el rango de edad entre los 21 y 29 años, para que quede entre los 18 y 30, lo cual debe ser reportado al INE, conforme al artículo 11, numeral 12 de los Lineamientos.

Finalmente, informar que las áreas responsables de las actividades descritas en los Lineamientos mantienen comunicación permanente con la Comisión de Transparencia y la Unidad de Transparencia, a efecto de lograr un adecuado desarrollo e implementación del sistema, se anexa informe del Sistema, para su conocimiento.

Aunado a ello, dentro del periodo objeto del presente informe, la Unidad de Transparencia elaboró los proyectos y/o coadyuvo en la revisión de:

- Aviso de privacidad integral del Proceso de selección para supervisor/a electoral local y capacitador/a asistente electoral local.
- Aviso de privacidad simplificado del Proceso de selección para supervisor/a electoral local y capacitador/ a asistente electoral local.
- Aviso de privacidad integral del Pronunciamiento Conjunto 2024.
- Aviso de privacidad simplificado del Pronunciamiento Conjunto 2024.
- Avisos de privacidad integrales, simplificados y del consentimiento expreso, particularmente para los Diálogos entre las candidaturas a presidencia municipal en el proceso electoral local 2023-2024.
- Se realizó la revisión y adecuación de diversos documentos relacionados con el Protocolo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la atención a víctimas de violencia política contra las mujeres en razón de género a petición de la Consejera Rosa Martha Gómez Cervantes, Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva.

Durante el periodo que se informa se han atendido diversas consultas telefónicas con relación a información competencia del Instituto, además de que se brinda

acompañamiento a las diversas áreas del Instituto, en actividades vinculadas con la competencia de esta Unidad.

Actividad 07/04. *Recibir y/o emitir capacitación en materia de transparencia y acceso a la información, así como derechos ARCO, archivo y actividades inherentes a la unidad.*

En el periodo que se informa el funcionario adscrito a esta Unidad da seguimiento de manera virtual a:

- Curso de Actualización del Proceso Electoral Local 2023-2024.
- Capacitación en materia de elaboración del Documento de Seguridad relativo a la vulneración de datos personales.
- Capacitación en relación a la reforma de los Lineamientos Técnicos Generales aprobada por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.
- Capacitación relativa a la tercer parada de la segunda edición de la Caravana Archivística, "Instrumentos de consulta y guía de archivo documental".
- Capacitación de las obligaciones de Transparencia y Plataforma de Transparencia.

Actividad *07/05.* *Implementar el sistema institucional de archivos en su nivel estructural, documental y normativo.*

En el periodo que se informa se han realizado las actividades vinculadas con la gestión documental de esta Unidad, particularmente, la integración de expedientes. Además, de manera permanente se tiene comunicación con la Dirección Estatal de Archivos y la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y se brinda asistencia a las diversas áreas del Instituto que lo requieran.

Otras actividades realizadas.

- De manera semanal se asiste a las reuniones de agenda llevadas a cabo para la programación de actividades, así como para el seguimiento de actividades del Proceso Electoral Local 2023-2024.

- Esta Unidad informó a la Secretaría Ejecutiva no contar con sentencias emitidas por autoridades electorales jurisdiccionales locales y/o federales, así como con acuerdos o resoluciones emitidas por el Instituto Nacional Electoral pendientes en cumplimiento.

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, número gratuito 01(800) 400 2003
www.ieeq.mx

- Se participó en las sesiones de la Comisión de Transparencia y Tecnologías de la Información celebradas en diciembre y enero con la finalidad de rendir el informe mensual respecto el sistema *Candidatas y Candidatos, Conóceles*.

- Se coadyuvó con la Secretaría Ejecutiva en el seguimiento de monitoreo y estudios vinculados con la publicación de encuestas, sondeos, conteos rápidos y encuestas de salida sobre preferencias electorales en medios impresos relacionadas con el proceso electoral local 2023-2024. Derivado de lo anterior, en su oportunidad se elaboraron los proyectos de requerimiento que resultaron necesarios para el adecuado cumplimiento de la referida actividad; además de la elaboración del proyecto de informe correspondiente.

- Se da seguimiento y se elabora el informe sobre encuestas y sondeos de opinión, para lo cual se analizan los documentos vinculados con el monitoreo de la Coordinación de Comunicación Social, así como la presentación de estudios por parte de casas encuestadoras como Massive.

- Se remitió a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral el informe mensual de febrero 2024, además, se solicitó la publicación de este y sus anexos en el apartado correspondiente en la página de Internet del Instituto.

- Actualmente, se recabaron los oficios por parte de Coordinación de Comunicación Social en materia de monitoreos, lo anterior para elaborar el informe mensual de marzo.

- Se actualizó la tabla de aplicabilidad de las obligaciones comunes y específicas

Finalmente, se informa que se coadyuvó con la Secretaría Ejecutiva en las actividades propias del Órgano de Enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional, entre otras, las siguientes:

1. Por otra parte, respecto al *otorgamiento de incentivos 2023 correspondiente al ejercicio valorado 2022 al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional* se informa:

    a. Se coadyuvó con la elaboración del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto relativo al dictamen para el otorgamiento de incentivos 2023 correspondiente al ejercicio valorado 2022 al personal del Servicio con

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, número gratuito 01(800) 400 2003
www.ieeq.mx

adscripción en este organismo y se realizó su seguimiento para la aprobación correspondiente.

b. En ese sentido y posterior a la aprobación del acuerdo IEEQ/CG/A/001/24 emitido por el Consejo General de este Instituto, el quince de enero del año en curso, se notificó dicho instrumento a la Coordinación Administrativa a efecto de que se realizaran las acciones señaladas en el mismo.

c. En el mismo sentido, el dieciocho de enero, se notificó al Mtro. César Mauricio Burgos Chaparro, la citada determinación toda vez que fue el acreedor al incentivo 2023 correspondiente al ejercicio valorado 2022 al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional con adscripción a este Instituto.

d. Se realizó oficio dirigido al Coordinador de Participación Ciudadana adscrito a Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, así como a Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, notificando el acuerdo IEEQ/CGA/A/001/24 sobre la entrega de Incentivos.

e. A la fecha, se encuentra en elaboración el informe correspondiente a la entrega del citado incentivo, el cual se hará del conocimiento de la Comisión de Seguimiento y posteriormente del Consejo General.

f. Se elaboró y remitió el oficio OESPEN-IEEQ/006/2024, al Presidente de la Comisión de Seguimiento al Servicio Público Electoral Nacional, a través del cual se notificó el informe sobre el seguimiento a la ocupación de plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Púbicos Locales Electorales, mediante el Concurso Público 2022-2023; en el cual se informó, entre otras cuestiones, acerca del ofrecimiento y aceptación de la plaza adscrita al Instituto, de Ariadna Betsabé Chávez.

g. Se elaboró y remitió el oficio OESPEN-IEEQ/007/2024, al Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, a través del cual se remitió el acuerdo IEEQ/CG/A/015/24 emitido por el Consejo General de este Instituto, por el cual se designó mediante lista de reserva a la persona que ocupará la plaza de Asistencia Técnica de Educación Cívica del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, número gratuito 01(800) 400 2003
www.ieeq.mx

de los Organismos Públicos Locales Electorales, emitido por el Consejo General de este Instituto, designando a Ariadna Betsabé Chávez Álvarez.

h. Se elaboró y remitió el oficio OESPEN-IEEQ/008/2024, al Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, a través del cual se notificó el acuerdo **IEEQ/CG/A/015/24** emitido por el Consejo General de este Instituto, a través del cual se remitió los nombramientos y oficios de adscripción de las persona integrante del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales que ostenta el cargo de Asistencia Técnica en Educación Cívica, a Ariadna Betsabé Chávez Álvarez.

i. Se elaboró el oficio OESPEN-IEEQ/011/2024 dirigido a la DESPEN, a través del cual se remitió copia del Informe de actividades realizadas por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el otorgamiento de los incentivos correspondientes al ejercicio valorado 2022 al funcionario del Servicio Profesional Electoral Nacional con adscripción a este organismo, particularmente, el otorgamiento de incentivos por rendimiento y excelencia en el desempeño.

j. Se realizó el oficio OESPEN-IEEQ/012/2024 dirigido a los Miembros del Servicio Profesional en el Instituto, a través del cual se notificó la circular INE/DECEYEC/0245/2024, signado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, mediante el cual se adjuntó la versión 2.0 del Prontuario para el Avance de la Implementación del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Concurrente 2023-2024 (PPPC PEC 2023-2024) en el Marco del Plan de Trabajo INE-OPL.

k. Se recibió el oficio INE/ED/DESPEN/0211/2024 signado por el encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio. En dicho documento, se aborda la consulta OFICIO/BC/2024/136 realizada por el OPL Baja California con respecto al Servicio Profesional Electoral Nacional

2. Por otra parte, durante el periodo que se informa, se han realizado las gestiones necesarias para el otorgamiento del incentivo relativo a la excelencia en el desempeño, lo anterior, derivado de la recepción de elementos necesarios para su elaboración, el cual en su oportunidad se someterá a consideración de la Comisión de Seguimiento al Servicio, conforme a la normatividad de la materia,

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, número gratuito 01(800) 400 2003
www.ieeq.mx

particularmente, los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los organismos públicos locales electorales, así como el Programa de incentivos para quienes integran el referido Servicio emitido por este Instituto a través del acuerdo IEEQ/CG/A/122/21.

3. Además, dentro del periodo que se informa se practicaron diversas notificaciones al funcionariado integrante del Servicio del Instituto y en los casos aplicables al personal de la rama administrativa, a efecto de socializar comunicaciones electrónicas relacionadas con la Dirección Ejecutiva del Servicio en el Instituto Nacional Electoral.

4. Se remitió oficio a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, en atención a la circular INE/DESPEN/DPL/002/2024 relativo al presupuesto disponible en el Instituto para la atención del otorgamiento de la Titularidad y de la Promoción en rango durante el ejercicio 2024 y, sobre la ratificación, actualización y/o modificación del programa para la Titularidad y de la Promoción vigentes en este Instituto.

5. Finalmente, se informa que se mantiene comunicación constante con la Dirección Ejecutiva del Servicio en el Instituto Nacional Electoral, así como el Presidente de la Comisión del Seguimiento al Servicio, para el adecuado cumplimiento de las actividades en la materia.

Sin más por el momento, me reitero a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE
Tu participación hace la democracia

Mtra. Noemi Sabino Cabello
Titular de la Unidad de Transparencia

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, número gratuito 01(800) 400 2003
www.IEEQ.mx

Instituto Electoral del Estado de Querétaro

CONÓCELES
Candidatas y candidatos
Querétaro 2023-2024

ELECCIONESQRO
2023 2024

INFORME MENSUAL

SOBRE EL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA

"CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES"

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Marzo 2024

Informe mensual sobre la implementación y operación del sistema "Candidatas y candidatos, conóceles".

Contenido

Glosario 1
Antecedentes 2
Periodo del informe 3
Fundamento para emitir el informe mensual 3
Actividades realizadas: 3

Glosario

Para facilitar la identificación de los términos utilizados en este instrumento, se presenta el glosario siguiente:

Comisión de Transparencia:	Comisión de Transparencia y Tecnologías de la Información del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
Consejo General:	Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
INE:	Instituto Nacional Electoral.
Instituto:	Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
Lineamientos:	Lineamientos para el uso del Sistema *Candidatas y Candidatos, Conóceles*, para los Procesos Electorales Locales[1] emitidos por el INE.
Reglamento de Elecciones:	Reglamento de Elecciones emitido por el Consejo General del INE.
Sistema:	Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles para el Proceso Electoral Local 2023-2024.
Unidad de Transparencia:	Unidad de Transparencia del Instituto.

[1] Consultable en la liga de acceso: https://repositoriodocumental.ine.mx/pdfjs-flipbook/web/viewer.html?file=/xmlui/bitstream/handle/123456789/141976/CGex202209-07-ap-12-LL.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Antecedentes

El veintiocho de marzo de dos mil dieciocho mediante acuerdo IEEQ/CG/A/018/18[2] el Consejo General aprobó la plataforma electrónica del Proceso Electoral Local 2017-2018 denominada *"Conoce a tus candidatas y candidatos"*, cuyo objetivo fue que la ciudadanía tuviera mayores elementos para tomar una decisión informada con relación a hacer efectivo su derecho al sufragio. La citada plataforma observó los principios rectores de la función electoral, las disposiciones aplicables en materia de transparencia y acceso a la información pública, así como las relativas a la protección de datos personales.

Por su parte, mediante el acuerdo INE/CG1794/2021,[3] el diecisiete de diciembre de dos mil veintiuno, el Consejo General del INE aprobó ejercer la facultad de atracción de la actividad de divulgación digital institucional de las candidaturas a gubernaturas, durante los procesos electorales locales 2021-2022 en los estados de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas a efecto de la implementación del Sistema en el ámbito local.

En el estado de Querétaro, durante el Proceso Electoral Local 2020-2021 el Instituto desarrolló un micrositio y una aplicación para dispositivos móviles con sistema operativo iOS y Android denominada "EleccionesQro", con el objeto de contribuir al voto informado de la ciudadanía en la que se brindó información respecto de los Consejos Distritales y Municipales, el calendario electoral, los debates oficiales, infografías referentes a las distintas etapas del proceso electoral, campañas informativas y de promoción del voto, las candidaturas contendientes, noticias relevantes del proceso electoral y resultados electorales, entre otros contenidos.

Ahora bien, el treinta y uno de enero y el siete de septiembre de dos mil veintidós el Consejo General del INE a través de los acuerdos INE/CG46/2022[4] e INE/CG616/2022,[5] aprobó los Lineamientos, así como las modificaciones al Reglamento de Elecciones, respectivamente.

En cumplimiento a las disposiciones previstas en los citados ordenamientos, el treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés,[6] mediante el acuerdo IEEQ/CG/A/032/23,[7] el Consejo General emitió diversas determinaciones relacionadas con la implementación y operación del Sistema en el Proceso Electoral Local ordinario 2022-2023.

---

[2] Consultable en: https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_28_Mar_2018_9.pdf
[3] Consultable en: https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/126366/CGex202112-17-rp-33-Gaceta.pdf
[4] Consultable en: https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/126830/CGex202201-31-ap-5.pdf
[5] Consultable en: https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/141976/CGex202209-07-ap-12.pdf?sequence=6&isAllowed=y
[6] En lo sucesivo las fechas corresponden a dos mil veinticuatro, salvo mención de año diverso.
[7] Consultable en: https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_31_Ago_2023_6.pdf

Derivado de lo anterior, se realizaron diversas acciones que se informan en el presente documento.

Periodo del informe

- 20 de febrero al 15 marzo.

Fundamento para emitir el informe mensual

De conformidad con los artículos 10 y 11, apartado 3 de los Lineamientos, la instancia responsable del Instituto, es decir, la Unidad de Transparencia, debe informar los trabajos de implementación y operación del Sistema en alguna de las comisiones dispuestas que tenga entre sus fines dar seguimiento a los trabajos que se realicen para implementar el Sistema, en el caso particular ante la Comisión de Transparencia. Además, los Lineamientos también refieren que el Instituto debe contar con constancias sobre el cumplimiento de las previsiones de dicho ordenamiento y remitir al INE la evidencia de ello; para tal efecto se deben emitir, a través de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del INE, entre otros documentos, los informes mensuales sobre el avance en la implementación y operación de Sistema, lo que en la causa se actualiza.

Actividades realizadas:

En atención al oficio CTyTI/014/2024, signado por la Consejera Electoral Dra. María Pérez Cepeda, Presidenta de la Comisión de Transparencia, se comunican las actividades que se realizaron en el periodo señalado, en los términos siguientes:

1. En sesión de la Comisión de Transparencia celebrada el veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro, la Unidad de Transparencia rindió el informe correspondiente a las actividades vinculadas con la coordinación, implementación y operación del Sistema para el Proceso Electoral Local 2023-2024 correspondiente al periodo enero-febrero. En dicha sesión, se dio a conocer el Manual de uso relacionado con el Sistema.

2. Derivado de ello, mediante oficio UT/068/2024 de la Unidad de Transparencia, remitió a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del INE, el citado informe mensual, así como el dictamen que emitió la Comisión de Transparencia mediante el cual aprobó el citado Manual.

   Además, el veintidós de febrero del presente año se remitió el aviso de conclusión de actividad I. D. 11.12 relacionado con la emisión del acuerdo por el que se determina la fecha de inicio de la publicación de la información en el sistema de conformidad con el calendario de coordinación con el INE.

3. Por otra parte, se remitió el temario de capacitación del Sistema, a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del INE, en atención al plan de trabajo, mediante oficio UT/071/2024.

4. Además, mediante oficio UT/072/2024, la Unidad de Transparencia solicitó la colaboración de la Dirección de Tecnologías de la Información, así como de la Unidad de Género e Inclusión para participar en la capacitación del Sistema, la cual será dirigida al funcionariado del Instituto, así como a las candidaturas postuladas por partidos políticos y aspirantes a candidaturas independientes, informando tema y tiempo estimado de su intervención en dicha capacitación, en los términos siguientes:

Temario	Área encargada de impartir el tema	Tiempo estimado de capacitación
a) Objetivo del Sistema 1.Implementación I. Captura de datos II. Validación de datos III. Publicación de información 2.Obligaciones de los partidos políticos 3.Obligaciones de las personas candidatas y candidaturas independientes 4.De la información a capturar en el Sistema I. Cuestionario curricular II. Cuestionario de identidad 5. De la protección de datos personales b) Procedimiento sancionador	**Unidad de Transparencia**	9:00 a. m. a 10:00 a. m.
c) Género e Inclusión 1. Violencia Política contra las mujeres en razón de género 2. Uso de lenguaje incluyente y no sexista 3. Grupos de atención prioritaria	**Unidad de Género e Inclusión**	10:00 a. m. a 11:00 a. m.
d) Uso del sistema (Taller)	**Dirección de Tecnologías de la Información**	11:00 a.m. a 13:00 p. m.

5. Además, a través del oficio UT/078/2024, se solicitó a la Dirección de Tecnologías de la Información, los avances relacionados con la etapa de pruebas señaladas en el artículo 8 numeral IV de los Lineamientos, particularmente lo relacionado a la carga en el espacio de hospedaje de la aplicación y configuración para su funcionamiento. En atención a lo anterior, la Dirección remitió el oficio DTI/092/2024, informando los resultados de las pruebas realizadas al Sistema, obteniendo lo siguiente:

...

Por cuanto ve a la carga en el espacio de hospedaje, en el sitio de internet eleccionesqro.mx, se encuentra colocado el sistema conóceles en su versión pública. No obstante, debido a que la publicación de la información comenzará a partir del 15 de abril del presente año, actualmente sólo se muestran datos de prueba a nivel de prototipo.

La URL en la que puede visualizar dicho contenido es la siguiente:

https://pel.eleccionesqro.mx/2023-2024/contenido/prototipo-conoceles/index.html

Ahora bien, una vez que el sistema se encuentre en modo productivo, podrá visualizarse la información en la URL siguiente:

https://pel.eleccionesqro.mx/2023-2024/contenido/conoceles/

...

6. Por otra parte, mediante oficio UT/088/2024 la Unidad de Transparencia solicitó a la Coordinación de Comunicación Social los avances obtenidos vinculados con la estrategia de difusión, así como el número de carteles, publicidad y lugares en los que han sido colocados los mismos, informando las acciones adoptadas en materia de difusión relacionada a dicho sistema.

7. Al respecto, la citada área remitió el oficio CCS/043/2024 en el cual señaló que por cuanto ve a la estrategia y campaña de difusión, como parte de la primera etapa de difusión que comprende del 20 de octubre de 2023 al 14 de abril de 2024, la promoción del sistema se llevó a cabo por medio de infografías publicadas en redes sociodigitales del Instituto, así como la impresión de 200 carteles los cuales fueron entregados a la Presidencia de la Comisión de Transparencia, para su distribución en los municipios de la entidad.

8. Por otra parte, mediante diversos oficios se solicitó a los partidos políticos realizar la designación de la persona responsable de la supervisión y validación de la captura de la información de las candidatas y candidatos en el citado Sistema, para lo cual se requirieron datos personales como son: nombre completo de la persona enlace, medios de contacto relativos a teléfono y correo electrónico, así como la manifestación de aceptación por escrito de la persona designada como enlace.

9. Sobre el particular, se informa que a la fecha de emisión del presente informe, todos los partidos políticos dieron cumplimiento a la citada solicitud, por lo que en lo subsecuente, las comunicaciones que se realicen sobre el sistema se vincularan con la persona señalada como enlace.

10. Ahora bien, se informa que en el periodo objeto de este instrumento, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales se recibieron 3 oficios, vinculados con consultas realizadas por diversos Institutos

Electorales Locales, respecto a la implementación del Sistema, y la respuesta emitida por el Instituto Nacional Electoral a través de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, mismas que fueron recibidas y analizadas por la Unidad de Transparencia, de las cuales se puede advertir lo siguiente:

INE/UTTYPDP/DPT/050/2024 en atención a la consulta del OPLE de Baja California.
Tema: Integrar campos para identificar a personas registradas bajo acción afirmativa. Se establece que de conformidad con el artículo 24, con relación al artículo 4, ambos de los Lineamientos, es factible incorporar un identificador para aquellas candidaturas que se encuentran registradas bajo el amparo de una acción afirmativa o tienen carácter obligatorio. *Tema: Separación de las candidaturas postuladas por personas de la comunidad indígena o afroamericana de las candidaturas postuladas bajo el amparo de una acción afirmativa.* Conforme a la pregunta planteada y el referente normativo local de ese Estado, que prevé la obligación de los partidos de postular en sus candidaturas a diputaciones, por lo menos dos fórmulas integradas por personas de la comunidad indígena o afromexicana, así como una fórmula en cada una de las plantillas de munícipes, por lo que no son consideradas acciones afirmativas, el INE informó que las candidaturas postuladas por los partidos políticos por personas de la comunidad indígena o afroamericana deben sujetarse a lo señalado en los artículos 4 y 24 de los Lineamientos,[8] toda vez que es información que reviste un interés público superior de la sociedad. Por tanto, deberán ser identificadas en el perfil para la consulta pública de la candidatura.
INE/UTTYPDP/DPT/051/2024 en atención a la consulta del OPLE de Guanajuato.
Tema: ¿Es posible agregar una opción adicional en el desplegado de selección de respuesta sobre grado máximo de estudios y el estatus, para considerar la opción de "sin estudios"? Se señaló que es procedente la adición planteada. *Tema: ¿Es viable que la captura de información sobre trayectoria política y/o participación en organizaciones ciudadanas o de la sociedad civil sea un campo opcional para las candidaturas?* Conforme al artículo 19, numeral 5 de los Lineamentos la información señalada es estrictamente obligatoria, toda vez que con ésta se busca dar atención a lo indicado en el artículo 18, párrafo 2 de los Lineamientos.

[8] Dichos preceptos prevén que el objetivo del Sistema es facilitar a la ciudadanía el acceso a la información de las personas candidatas que participan a puestos de elección popular en el Proceso Electoral Local, maximizar la transparencia en la difusión de las candidaturas, la participación de la población y el voto informado y razonado, a efecto de optimizar la toma de decisiones de la ciudadanía; asimismo, para que los organismos públicos locales cuenten con información estadística respecto de los grupos en situación de discriminación o de atención prioritaria en los que se sitúan las personas candidatas, que le permita realizar análisis de datos y estadísticas como insumos para el ejercicio de sus funciones. Además, de que únicamente cuando las personas candidatas hayan manifestado el consentimiento expreso para hacer pública la información respecto de su pertenencia a los distintos grupos en situación de discriminación o de atención prioritaria, ésta será visible en su perfil para consulta pública, en caso contrario, la información sólo será utilizada con fines estadísticos. Lo anterior, con excepción de las candidaturas registradas al amparo de alguna de las acciones afirmativas aprobadas por el OPL que corresponda, en cuyo caso el perfil para consulta pública mostrará el tipo de acción afirmativa al que pertenecen las personas candidatas, puesto que esa información reviste un interés público superior de la sociedad, tal como se determinó por el INAI en las resoluciones identificadas con las claves RRA 10703/21 y RRA 11955/21.

Además, señaló que en el caso de no contar con referencias en los términos requeridos, al tratarse de su primer acercamiento a la vida pública y política de algunas personas candidatas, se puede capturar información que describa el trabajo de la persona candidata en general o señalar que no cuenta con trayectoria pública o de participación social.
INE/UTTYPDP/DPT/052/2024 en atención a la consulta del OPLE de Tlaxcala.
Tema: En el supuesto en el que el OPLE no ha implementado acciones afirmativas para algún o algunos grupos de atención prioritaria, ¿se debe capturar dicha información o no? El INE informó la obligatoriedad del cuestionario de identidad, el cual es independiente de las candidaturas promovidas por las acciones afirmativas implementadas en el Proceso Electoral correspondiente, por lo que éste debe ser contestado por todas las personas candidatas. Lo anterior, conforme a lo señalado en el artículo 19, fracción II, numeral 5 de los Lineamientos para el uso del sistema. Además, de que la información capturada será utilizada únicamente con fines estadísticos. *Tema: Modificación del rango de edad.* Se establece la posibilidad de modificar el rango de edad entre los 21 y 29 años, para que quede entre los 18 y 30, lo cual debe ser reportado al INE, conforme al artículo 11, numeral 12 de los Lineamientos.

Finalmente, informar que las áreas responsables de las actividades descritas en los Lineamientos mantienen comunicación permanente con la Comisión de Transparencia y la Unidad de Transparencia, a efecto de lograr un adecuado desarrollo e implementación del sistema.

ATENTAMENTE
Tu participación hace la democracia

Mtra. Noemí Sabino Cabello
Titular de la Unidad de Transparencia

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Instituto Electoral del Estado de Querétaro

PRIMER INFORME TRIMESTRAL

enero-marzo 2024

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Tabla de contenido

Soporte y apoyo técnico 3
Mantenimiento y publicación de contenidos en Internet 9
Participación en órganos colegiados 11
Desarrollo de sistemas de información 11
Vinculación institucional 24

Soporte y apoyo técnico

De conformidad a lo establecido en el artículo 107 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, durante el periodo que se informa esta Dirección brindó apoyo técnico al funcionariado del Instituto y dio el soporte necesario para la transmisión en vivo de **36** eventos de carácter institucional, como se detalla a continuación:

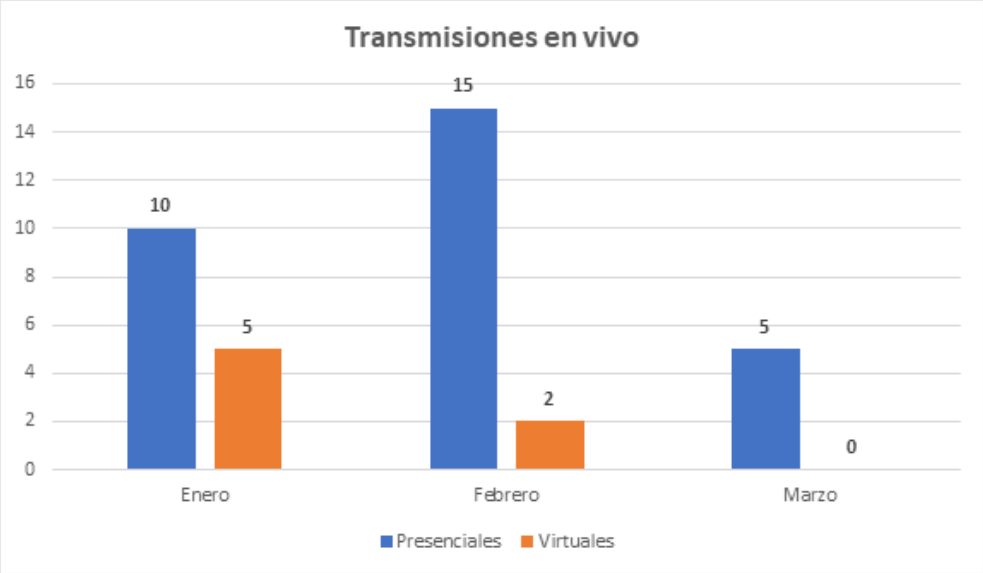

Información detallada de los eventos transmitidos

No.	Fecha	Evento	Apoyo realizado
1	Jueves 11 de enero	Sesión Extraordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional Modalidad: Presencial Lugar: IEEQ (Corregidora)	❖ Transmisión en vivo por el canal de YouTube, la red social Facebook y la página web del Instituto. ❖ Instalación de equipo audiovisual. ❖ Apoyo técnico durante la sesión.
2	Jueves 11 de enero	Sesión Extraordinaria de la Comisión Jurídica Modalidad: Presencial Lugar: IEEQ (Corregidora)	❖ Transmisión en vivo por el canal de YouTube, la red social Facebook y la página web del Instituto. ❖ Instalación de equipo audiovisual. ❖ Apoyo técnico durante la sesión.

3	Viernes 12 de enero	Segunda etapa del curso de capacitación en materia de Candidaturas independientes PEL 2023-2024 Modalidad: Virtual.	❖ Transmisión en vivo por el canal de YouTube, la red social Facebook y la página web del Instituto. ❖ Apoyo técnico durante la sesión.
4	Viernes 12 de enero	Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos Modalidad: Presencial. Lugar: IEEQ (Corregidora)	❖ Transmisión en vivo por el canal de YouTube, la red social Facebook y la página web del Instituto. ❖ Instalación de equipo audiovisual. ❖ Apoyo técnico durante la sesión.
5	Lunes 15 de enero	Sesión Extraordinaria del Consejo General Modalidad: Presencial. Lugar: IEEQ (Corregidora)	❖ Transmisión en vivo por el canal de YouTube, la red social Facebook y la página web del Instituto. ❖ Instalación de equipo audiovisual. ❖ Operación del equipo de audio. ❖ Apoyo técnico durante el evento.
6	Martes 16 de enero	Sesión Extraordinaria de la Comisión Transitoria de Diálogos Candidaturas a Presidencias Municipales Modalidad: Presencial. Lugar: IEEQ (Corregidora)	❖ Transmisión en vivo por el canal de YouTube, la red social Facebook y la página web del Instituto. ❖ Instalación de equipo audiovisual. ❖ Apoyo técnico durante la sesión.
7	Jueves 18 de enero	Sesión Extraordinaria del COTAPREP Modalidad: Virtual.	❖ Transmisión en vivo por el canal de YouTube, la red social Facebook y la página web del Instituto. ❖ Apoyo técnico durante la sesión.
8	Viernes 19 de enero	Sesión Urgente del Consejo General. Modalidad: Virtual.	❖ Transmisión en vivo por el canal de YouTube, la red social Facebook y la página web del Instituto. ❖ Instalación de equipo audiovisual. ❖ Apoyo técnico durante la sesión.
9	Miércoles 24 de enero	Sesión Extraordinaria de la Comisión de Transparencia y Tecnologías de la Información Modalidad: Presencial. Lugar: IEEQ (Corregidora)	❖ Transmisión en vivo por el canal de YouTube, la red social Facebook y la página web del Instituto. ❖ Apoyo técnico durante la sesión.
10	Miércoles 24 de enero	Sesión Extraordinaria de la Comisión Transitoria del PREP	❖ Transmisión en vivo por el canal de YouTube, la red social Facebook y la página web del Instituto.

		Modalidad: Presencial. Lugar: IEEQ (Corregidora)	❖ Apoyo técnico durante la sesión.
11	Sábado 27 de enero	Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos Modalidad: Presencial. Lugar: IEEQ (Corregidora)	❖ Transmisión en vivo por el canal de YouTube, la red social Facebook y la página web del Instituto. ❖ Instalación de equipo audiovisual. ❖ Operación del equipo de audio. ❖ Apoyo técnico durante la sesión.
12	Martes 30 de enero	Sesión Ordinaria del COTAPREP Modalidad: Virtual	❖ Transmisión en vivo por el canal de YouTube, la red social Facebook y la página web del Instituto. ❖ Apoyo técnico durante la sesión.
13	Miércoles 31 de enero	Sesión Extraordinaria de Comisiones Unidas de Igualdad Sustantiva e Inclusión Modalidad: Presencial. Lugar: IEEQ (Corregidora)	❖ Transmisión en vivo por el canal de YouTube, la red social Facebook y la página web del Instituto. ❖ Instalación de equipo audiovisual. ❖ Apoyo técnico durante la sesión.
14	Miércoles 31 de enero	Sesión Ordinaria del Consejo General Modalidad: Presencial. Lugar: IEEQ (Corregidora)	❖ Transmisión en vivo por el canal de YouTube, la red social Facebook y la página web del Instituto. ❖ Instalación de equipo audiovisual. ❖ Apoyo técnico durante la sesión.
15	Miércoles 7 de febrero	Sesión Extraordinaria del Consejo General Modalidad: Presencial. Lugar: IEEQ (Corregidora)	❖ Transmisión en vivo por el canal de YouTube, la red social Facebook y la página web del Instituto. ❖ Apoyo técnico durante la sesión.
16	Jueves 15 de febrero	Sesión Extraordinaria del Consejo General Modalidad: Presencial. Lugar: IEEQ (Corregidora)	❖ Transmisión en vivo por el canal de YouTube, la red social Facebook y la página web del Instituto. ❖ Instalación de equipo audiovisual. ❖ Operación del equipo de audio. ❖ Apoyo técnico durante la sesión.
17	Miércoles 21 de febrero	Sesión Extraordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional. Modalidad: Presencial Lugar: IEEQ (Corregidora)	❖ Transmisión en vivo por el canal de YouTube, la red social Facebook y la página web del Instituto. ❖ Instalación de equipo audiovisual. ❖ Operación del equipo de audio. ❖ Apoyo técnico durante la sesión.

18	Miércoles 21 de febrero	Sesión Extraordinaria de la Comisión de Transparencia y Tecnologías de la Información. Modalidad: Presencial Lugar: IEEQ (Corregidora)	❖ Transmisión en vivo por el canal de YouTube, la red social Facebook y la página web del Instituto. ❖ Instalación de equipo audiovisual. ❖ Operación del equipo de audio. ❖ Apoyo técnico durante la sesión.
19	Miércoles 21 de febrero	Sesión Extraordinaria de Comisiones Unidas de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos y Educación Cívica y Participación. Modalidad: Presencial Lugar: IEEQ (Corregidora)	❖ Transmisión en vivo por el canal de YouTube, la red social Facebook y la página web del Instituto. ❖ Apoyo técnico durante la sesión.
20	Miércoles 21 de febrero	Sesión Extraordinaria de la Comisión Jurídica Modalidad: Presencial Lugar: IEEQ (Corregidora)	❖ Transmisión en vivo por el canal de YouTube, la red social Facebook y la página web del Instituto. ❖ Instalación de equipo audiovisual. ❖ Operación del equipo de audio. ❖ Apoyo técnico durante la sesión.
21	Miércoles 21 de febrero	Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos Modalidad: Presencial Lugar: IEEQ (Corregidora)	❖ Transmisión en vivo por el canal de YouTube, la red social Facebook y la página web del Instituto. ❖ Apoyo técnico durante la sesión.
22	Jueves 22 de febrero	Sesión Extraordinaria del Consejo General Modalidad: Presencial Lugar: IEEQ (Corregidora)	❖ Transmisión en vivo por el canal de YouTube, la red social Facebook y la página web del Instituto. ❖ Apoyo técnico durante la sesión.
23	Jueves 22 de febrero	Pronunciamiento Conjunto Modalidad: Presencial Lugar: Hotel Holiday Inn Centro	❖ Apoyo en la logística del evento. ❖ Transmisión en vivo por el canal de YouTube, la red social Facebook y la página web del Instituto. ❖ Instalación de equipo audiovisual. ❖ Operación del equipo de audio. ❖ Apoyo técnico durante el evento.
24	Lunes 26 de febrero	Sesión Extraordinaria de la Comisión Transitoria del PREP	❖ Transmisión en vivo por el canal de YouTube, la red social Facebook y la página web del Instituto. ❖ Apoyo técnico durante la sesión.

		Modalidad: Presencial Lugar: IEEQ (Corregidora)	
25	Lunes 26 de febrero	Sesión Extraordinaria de la Comisión de Igualdad Sustantiva Modalidad: Presencial Lugar: IEEQ (Corregidora)	❖ Transmisión en vivo por el canal de YouTube, la red social Facebook y la página web del Instituto. ❖ Instalación de equipo audiovisual. ❖ Operación del equipo de audio. ❖ Apoyo técnico durante la sesión.
26	Lunes 26 de febrero	Sesión Extraordinaria de la Comisión de Formación del Funcionariado y Evaluación del PEL 2023-2024 Modalidad: Presencial Lugar: IEEQ (Corregidora)	❖ Transmisión en vivo por el canal de YouTube, la red social Facebook y la página web del Instituto. ❖ Apoyo técnico durante la sesión.
27	Martes 27 de febrero	Sesión Ordinaria del COTAPREP Modalidad: Virtual Lugar: IEEQ	❖ Transmisión en vivo por el canal de YouTube, la red social Facebook y la página web del Instituto. ❖ Instalación de equipo audiovisual. ❖ Operación del equipo de audio. ❖ Apoyo técnico durante la sesión.
28	martes 27 de febrero	Sesión Ordinaria del Consejo General Modalidad: Presencial Lugar: IEEQ (Corregidora)	❖ Transmisión en vivo por el canal de YouTube, la red social Facebook y la página web del Instituto. ❖ Apoyo técnico durante la sesión.
29	miércoles 28 de febrero	Sesión Urgente del Consejo General Modalidad: Virtual Lugar: IEEQ	❖ Transmisión en vivo por el canal de YouTube, la red social Facebook y la página web del Instituto. ❖ Instalación de equipo audiovisual. ❖ Operación del equipo de audio. ❖ Apoyo técnico durante la sesión.
30	Miércoles 28 de febrero	Conferencia Magistral: "Violencia política contra las mujeres en razón de género y la importancia del protocolo VPCMRG" Modalidad: Presencial Lugar: UAQ	❖ Transmisión en vivo por el canal de YouTube, la red social Facebook y la página web del Instituto.
31	Jueves 29 de febrero	Sesión Extraordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Participación Modalidad: Presencial Lugar: IEEQ (Corregidora)	❖ Transmisión en vivo por el canal de YouTube, la red social Facebook y la página web del Instituto. ❖ Instalación de equipo audiovisual. ❖ Operación del equipo de audio. ❖ Apoyo técnico durante la sesión.

32	Sábado 2 de marzo	Firma de convenio con la UNAM para auditar el PREP Modalidad: Presencial Lugar: IEEQ (Las Torres)	❖ Apoyo técnico durante el evento. ❖ Operación del equipo de audio.
33	Lunes 4 de marzo	Entrega de reconocimiento del Sistema Estatal Anticorrupción al Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por su valor ético y compromiso social en el combate a la corrupción Modalidad: Presencial Lugar: IEEQ (Las Torres)	❖ Apoyo técnico durante el evento. ❖ Operación del equipo de audio.
34	Jueves 7 de marzo	Entrega de reconocimiento de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro (Infoqro) al Instituto Electoral del Estado de Querétaro Modalidad: Presencial Lugar: IEEQ (Corregidora)	❖ Apoyo técnico durante el evento. ❖ Operación del equipo de audio. ❖ Instalación de equipo audiovisual.
35	Del 11 al 13 de marzo	Curso de capacitación a Secretarías Técnicas para el registro de candidaturas Modalidad: Presencial Lugar: Hotel Holiday Inn Centro	❖ Apoyo técnico durante el evento. ❖ Operación del equipo de audio. ❖ Instalación de equipo audiovisual.
36	Miércoles 13 de marzo	Reunión interinstitucional entre el INE y el IEEQ Modalidad: Presencial Lugar: IEEQ (Las Torres)	❖ Apoyo técnico durante el evento. ❖ Operación del equipo de audio.

Mantenimiento y publicación de contenidos en Internet

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 132 del Reglamento Interior de este Instituto, durante el trimestre que se informa se gestionó la publicación de **152** actualizaciones al sitio de internet institucional.

En este sentido, destaca la actualización del cambio de sede del Consejo Municipal de Pinal de Amoles, en virtud de no contar con las condiciones necesarias para desarrollar las actividades propias del consejo; dicha información se actualizó en el micrositio: https://pel.eleccionesqro.mx/2023-2024/contenido/direcciones-consejos-municipales/#cm25

Asimismo, se realizó la creación de segmentos por capacitación, en el apartado *"Capacitación Proceso Electoral 2023-2024"* concerniente al área de Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos. Se atendió la petición de la Coordinación Administrativa para cambiar el nombre de la "Unidad de Género e Inclusión", por el de "Unidad de Inclusión". Se apoyó con la publicación de infografías en el sitio web: *eleccionesqro.mx* y en la app: *EleccionesQro*. Aunado a ello, se asistió a la Consejería General con la publicación de las directrices y sus anexos, relativo al *Dictamen de la Comisión Transitoria de Diálogos entre Candidaturas a Presidencias Municipales, por el cual se aprueban las Directrices para el desarrollo de diálogos entre las Candidaturas a Presidencias Municipales del Estado de Querétaro para el Proceso Electoral Local 2023-2024.*

Creación de segmentos en el apartado "Capacitación Proceso Electoral Local 2023-2024"

Por otra parte, se publicó el Convenio de la Coalición Parcial denominada "Sigamos haciendo historia en Querétaro", integrada por el partido político Movimiento Regeneración Nacional (Morena) y el Partido del Trabajo, así como su respectiva Plataforma electoral, documentos que se encuentran visibles en el apartado de *Convenios de Coalición y Plataformas Electorales* en el sitio web: *eleccionesqro.mx*

De igual forma, se atendieron las peticiones concernientes al Método de selección de candidaturas de los partidos políticos para el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el apartado de *Elecciones*; se realizó la publicación de videos con temas: "Convocatoria PREP", "Candidatas y Candidatos, Conóceles", "Promoción del voto 1" y "Promoción del voto 2", en el apartado *Campañas de Difusión*.

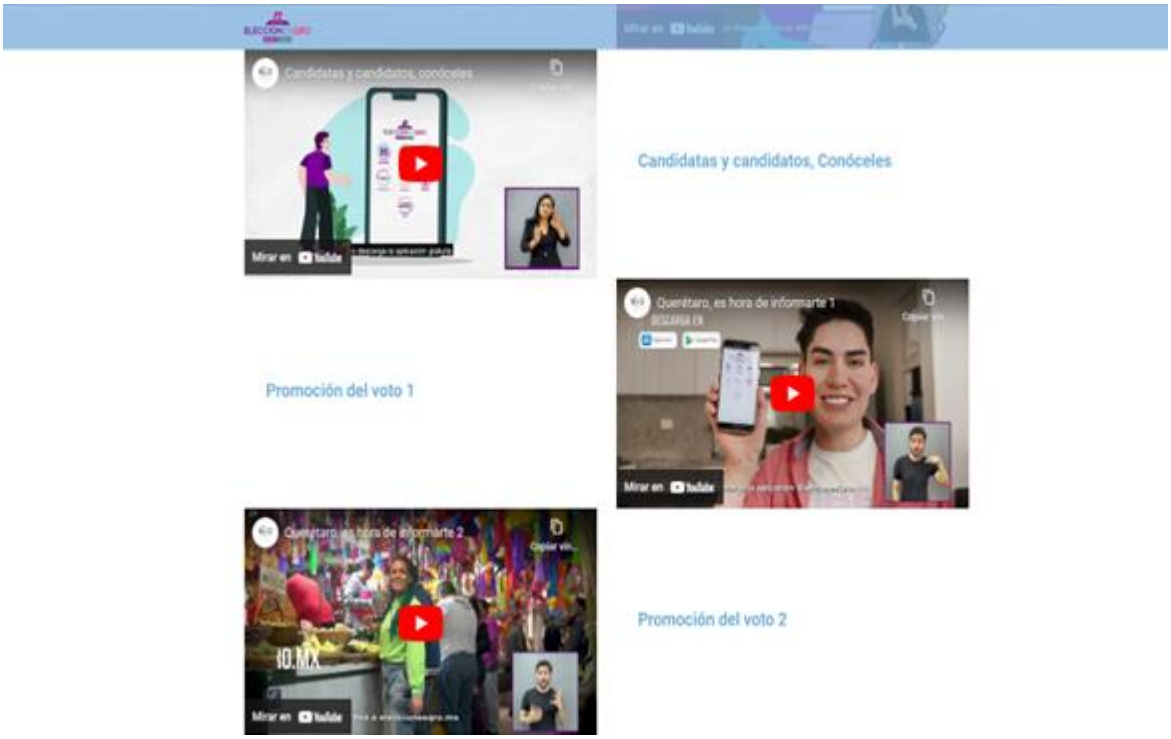

Publicación de videos "Candidatas y Candidatos, Conóceles", "Promoción del voto 1" y "Promoción del Voto 2"

Así también, se brindó actualización al Registro Estatal de personas sancionadas en materia de violencia política contra las Mujeres en razón de Género, visible en el sitio web: ieeq.mx/instituto/vpmrg

Finalmente, se publicó la Convocatoria para participar como Supervisor(a) Electoral Local o Capacitador(a) Asistente Electoral Local en el Proceso Electoral Local 2023-2024 en el micrositio: https://pel.eleccionesqro.mx/2023-2024/contenido/convocatoria-SECEL/

Participación en órganos colegiados

Durante el periodo que se informa, la persona titular de la Dirección acudió a las sesiones programadas por el Comité de Transparencia, el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, el Comité de Transparencia y Tecnologías de la Información, la Comisión Transitoria del PREP, así como por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios[1] en las fechas siguientes:

Colegiado	Fechas de sesión
Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	04, 08, 09, 13, 15, 18, 20, 22, 23, 26 y 31 de enero; 02, 06, 07, 08, 09, 13, 13, 14, 15, 19 y 24 de febrero; 07, 08, 13 y 15 de marzo
Comité de Transparencia	20 de enero
Comité Técnico Interno de Administración de Documentos	30 de enero
Comisión de Transparencia y Tecnologías de la Información	24 de enero y 21 de febrero
Comisión Transitoria del PREP	24 de enero y 26 de febrero

Desarrollo de sistemas de información

El funcionariado adscrito a esta Dirección desarrolló una aplicación web en conjunto con la Comisión de Inclusión, para cronómetro y registro de asistencia a reuniones de trabajo, cuya finalidad es su utilización en los *"Diálogos Presidencias Municipales 2024"* para el Proceso Electoral Local 2023 - 2024.

[1] En adelante CAEAyCS.

Cronómetro en la aplicación web "Diálogos presidencias municipales 2024"

Por otra parte, se concluyó el desarrollo de la aplicación web "Calculadora de paridad de inclusión" para permitir a los partidos políticos llevar a cabo la validación de los principios de paridad y criterios de inclusión.

Ahora bien, con la finalidad de que la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación[2] de este Instituto, contase con una herramienta tecnológica para el desahogo del procedimiento de reclutamiento y selección de Supervisores Electorales Locales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales, el funcionariado de esta Dirección se reunió con las y los integrantes de la DEECyP, con el objetivo de definir las directrices para el desarrollo del sistema informático. Bajo este tenor, se informa que se realizó lo siguiente:

[2] En adelante DEECyP.

- Se creó el registro de usuarios para el reclutamiento de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales de acuerdo con los requerimientos del INE y en la normatividad aplicable vigente.
- Se generó un módulo que contendrá las cápsulas de inducción, el cual, al finalizar la vista del video, automáticamente dará inicio a una evaluación de las mismas cápsulas.
- Se desarrolló un comprobante de cápsula que será generado una vez aprobada la evaluación.
- Asimismo, se desarrolló un módulo de carga de documentación según los requerimientos del INE y conforme la normatividad vigente.
- Fue elaborado un panel para verificar los documentos cargados por las personas aspirantes, así como los procesos de designación, contratación, ámbito de trabajo y bajas.
- Finalmente, se liberó la aplicación para el inicio de operaciones el 8 de marzo.

Página de acceso para formar parte de las personas Supervisoras y Capacitadoras Asistentes Electorales.

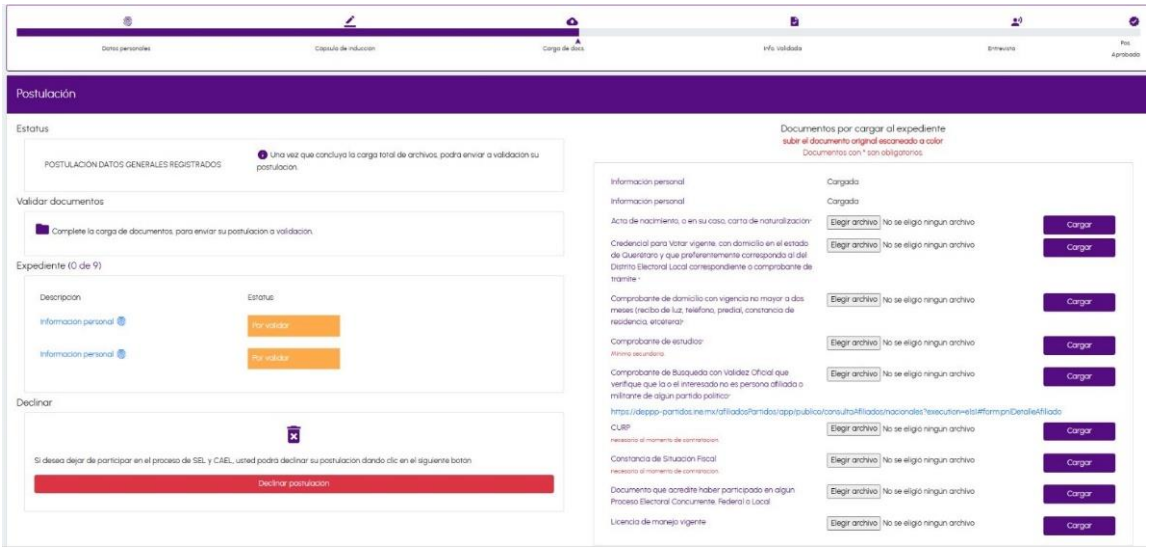

Página de postulación para formar parte de las personas Supervisoras y Capacitadoras Asistentes Electorales.

Aplicación móvil para el seguimiento y recepción de paquetes electorales

En atención a la solicitud realizada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, se desarrollaron diversas funcionalidades para la aplicación móvil que permitirá dar seguimiento a los paquetes electorales, mismas que consistieron en el diseño de un formulario para la recepción de dichos paquetes por parte de las mesas receptoras de los Consejos Distritales y Municipales.

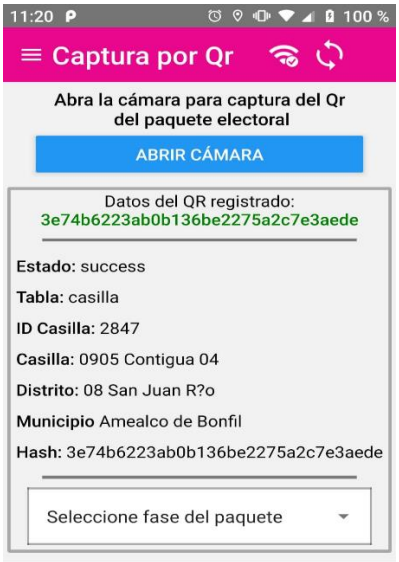

Aplicación móvil para seguimiento y recepción de paquetes.

De igual forma, el funcionariado adscrito a esta Dirección desarrolló una aplicación web en conjunto con la Secretaría de la Presidencia para difundir la información relativa al Pronunciamiento Conjunto de Civilidad y Buenas Prácticas Electorales en el Estado de Querétaro. Dicha aplicación permite la suscripción en línea a la ciudadanía, organizaciones, instituciones públicas o privadas y generar una constancia electrónica.

Aplicación web "Pronunciamiento Conjunto"

Sorteo de espacios de uso común

A fin de que el Consejo General lleve a cabo el sorteo de espacios de uso común otorgados por los municipios para la utilización por parte de partidos políticos y candidaturas independientes, esta Dirección elaboró una aplicación informática para obtener, de manera aleatoria, la asignación de dichos espacios.

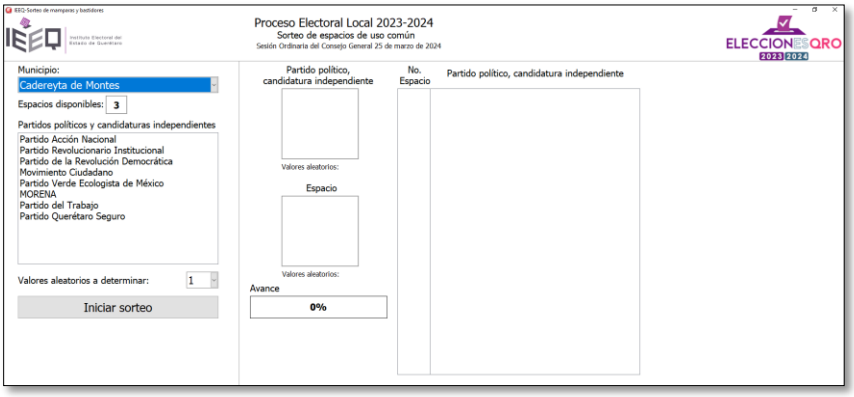

Aplicación para el sorteo de espacios de uso común

Registro de candidaturas

Con relación al desarrollo del sistema de registro de candidaturas en INFOPREL, durante el periodo que se informa esta Dirección realizó actividades para crear los módulos siguientes:

- Registro en línea para partidos políticos, coalición y candidaturas independientes.
- Solicitud de citas en línea
- Cotejo de documentos
- Registro de solicitudes de registro de candidaturas en Consejos Electorales.
- Sustitución de candidaturas.
- Vinculación de registros de candidaturas con la calculadora de género.

Durante los días 12 y 13 de marzo, el funcionariado de esta Dirección impartió capacitación a las Secretarías Técnicas de los Consejos Distritales y Municipales sobre el uso del Sistema en Línea para el registro de candidaturas.

Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles

En el periodo informado, la Dirección de Tecnologías de la Información realizó diversas actividades relacionadas con la implementación de esta plataforma, tales como:

1. Presentación de prototipo navegable en sesión de la Comisión de Transparencia y Tecnologías de la Información
2. Desarrollo del sistema de información para la captura, validación, edición, publicación y baja de cuestionarios curriculares y de identidad.
3. Realización de pruebas de funcionalidad, acceso, interfaz y seguridad.
4. Elaboración de manual de usuario.
5. Presentación de flujo de procesamiento de cuestionarios ante la instancia interna de coordinar los trabajos de desarrollo del sistema.

Proceso Electoral Local 2023-2024

Con la misión de llevar a cabo un organizado Proceso Electoral ordinario, se ha participado en diversas reuniones de trabajo con las personas titulares de las áreas técnicas y ejecutivas de este Instituto para el seguimiento al plan integral de actividades.

Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 33 de los Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares, se remitieron al Instituto Nacional Electoral los documentos siguientes:

1. Informe sobre el avance en el diseño, implementación y operación del PREP (correspondientes a los meses de diciembre de 2023, enero y febrero).
2. Acuerdo por el que se determina el Proceso Técnico Operativo del PREP y su prueba piloto de inteligencia artificial.
3. El prototipo navegable del sitio de publicación y el formato de base de datos que se utilizará en la operación del PREP.
4. Acuerdo por el que se determina la ubicación de los CATD y, en su caso CCV, y por el que se instruye su instalación y habilitación.
5. Acuerdo por el que se instruye a los Consejos Distritales o Municipales según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD y, en su caso CCV.
6. Instrumento jurídico celebrado entre el IEEQ y el ente auditor, así como su anexo técnico.
7. Proyecto del Plan de seguridad y Plan continuidad del PREP.
8. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Estado de Querétaro por el que se determina la fecha, hora de inicio de la publicación y de la última actualización de los datos, imágenes y bases de datos de los resultados electorales preliminares, así como el número de actualizaciones por hora de los datos y de las bases de datos del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local 2023-2024.

En fecha 18 de enero se celebró Sesión Extraordinaria con el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, en la cual se presentó y aprobó el *Análisis técnico y propuesta del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares sobre las propuestas de las instituciones candidatas a ente auditor del sistema informático del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local 2023-2024,* de cuyas instituciones candidatas resultó vencedora el Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada de la Universidad Nacional Autónoma de México, Campus Juriquilla, Querétaro[3].

En fecha 20 de enero se participó en la sesión virtual del Comité de Transparencia de este Instituto, en la cual se presentó y aprobó el Dictamen CT/001/2024 por el que se confirma la reserva de información relacionada con los informes parciales de la auditoría técnica al Programa de Resultados Electorales Preliminares, así como con la infraestructura tecnológica y sistemas informáticos sobre los cuales se lleva a cabo la misma; petición que fuera realizada por esta Dirección el día 4 de los corrientes.

Ahora bien, en atención a la actividad **DTI/25/01** del Programa Operativo Anual 2024, en fecha 08 de enero se llevó a cabo la reunión de trabajo con el presidente de la Comisión Transitoria del PREP cuyo objetivo fue la revisión del Procedimiento de reclutamiento y selección del personal operativo que llevará a cabo las actividades relacionadas con dicho programa. Adicional a ello, en misma fecha y en atención al oficio INE/UTSI/4230/2023 de fecha 11 de diciembre de 2023, signado por el entonces Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del INE, se realizaron las solicitudes de actualización de las propuestas técnico-económicas a las instituciones candidatas a ente auditor, figurando entre ellas el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) Campus Querétaro, y el CFATA.

Por otra parte, en la fecha multicitada, se remitió el oficio DTI/006/2024 al Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, a través de la Unidad de Transparencia, en el cual se solicitó la reserva de la información relacionada con los

[3] En adelante CFATA.

informes parciales de la auditoría técnica al PREP y la relacionada con la infraestructura tecnológica y sistemas informáticos sobre los cuales se lleva a cabo dicha auditoría.

En cuanto a la actividad **DTI/25/04** del Programa Operativo Anual 2024, esta Dirección llevó a cabo adecuaciones para levantar los sistemas de CORE, Captura y Verificación del PREP, particularmente en cuanto a la base de datos, arreglo de conexiones, ajuste de variables, cambios de rutas y test de procesos para validar la consistencia.

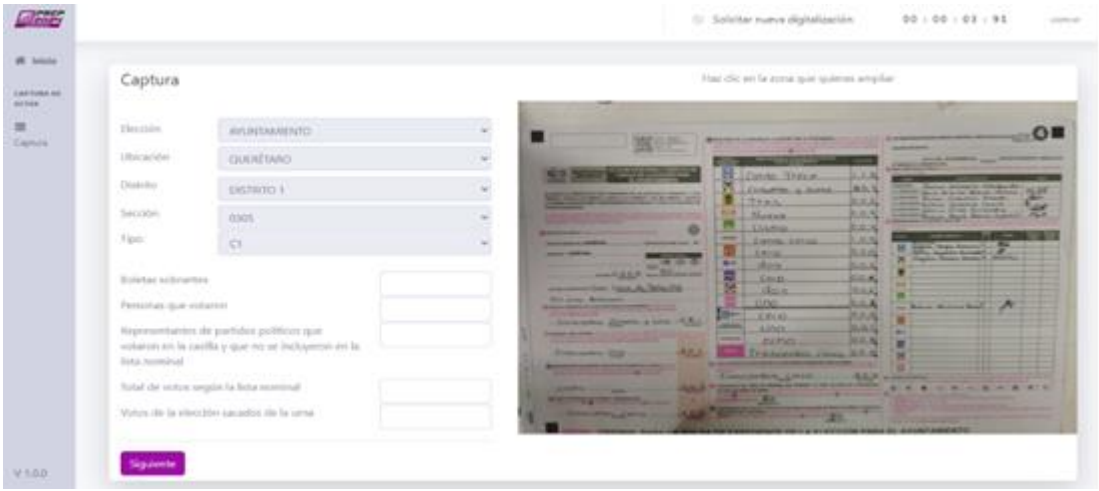

Adecuaciones al sistema CORE.

Asimismo, el funcionariado adscrito a esta Dirección, acudió a los Consejos Distritales y Municipales para verificar los espacios destinados a los Centros de Acopio y Transmisión de Datos del PREP para el diseño de la red de datos que será utilizada en dichos recintos.

Ahora bien, de conformidad al Calendario de sesiones y reuniones de trabajo del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, y en atención a la actividad **DTI/25/02** del Programa Operativo Anual 2024 de este Instituto, en fecha 30 de enero se llevó a cabo la tercera sesión ordinaria del COTAPREP, en la que se abordaron los temas siguientes:

1. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.

3. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, celebrada el 26 de diciembre de 2023.
4. Presentación del informe del mes de enero sobre el avance en el diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, previo a su remisión al Instituto Nacional Electoral.
5. Presentación del prototipo navegable del sitio de publicación y formato de bases de datos que se utilizarán en la operación del PREP.
6. Asuntos generales.

Por cuanto ve a la actividad **DTI/25/06** del Programa Operativo Anual 2024, el funcionariado de esta Dirección, con el apoyo de la Coordinación de Comunicación Social, inició la difusión del Procedimiento de Reclutamiento y Selección de las personas que operarán el PREP. En este sentido, se atendió una entrevista en el Programa "Presencia Universitaria" de TV UAQ y se llevaron a cabo actividades de volanteo, pegado de carteles, difusión en redes sociales y atención personalizada a través de WhatsApp y correo electrónico. A la fecha de remisión de este informe se tiene un registro de 180 aspirantes.

Entrevista en el programa Presencia Universitaria de TVUAQ

En esta misma línea, se comenzaron los trabajos propios del procedimiento de reclutamiento y selección de las personas que realizarán funciones en la operación del PREP durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, concernientes a la recepción, revisión

y cotejo de documentos; aplicación de evaluación de habilidades; y, entrevistas, teniendo hasta el día de hoy, los resultados siguientes:

Municipio	Registradas	Necesarias	Faltantes
Amealco de Bonfil	8	3	-5
Arroyo Seco	3	2	-1
Cadereyta de Montes	15	3	-12
Colón	7	3	-4
Corregidora	57	6	-51
El Marqués	28	6	-22
Ezequiel Montes	5	2	-3
Huimilpan	2	3	1
Jalpan de Serra	5	2	-3
Landa de Matamoros	4	2	-2
Pedro Escobedo	3	3	0
Peñamiller	6	2	-4
Pinal de Amoles	11	2	-9
Querétaro	188	124	-64
San Joaquín	1	2	1
San Juan del Río	44	6	-38
Tequisquiapan	10	2	-8
Tolimán	9	2	-7
TOTALES	**406**	**175**	**-231**
		Corte:	*11/03/2024 16:15*

Asimismo, en atención a la actividad **DTI/25/04** del Programa Operativo Anual 2024, esta Dirección llevó a cabo adecuaciones a la aplicación móvil PREP Casilla a fin de contar con una sola aplicación móvil para digitalizar Actas PREP desde Casillas y CATD's. Asimismo, se concluyeron los módulos de captura, verificación, acciones complementarias a la verificación y carga de actas de voto anticipado.

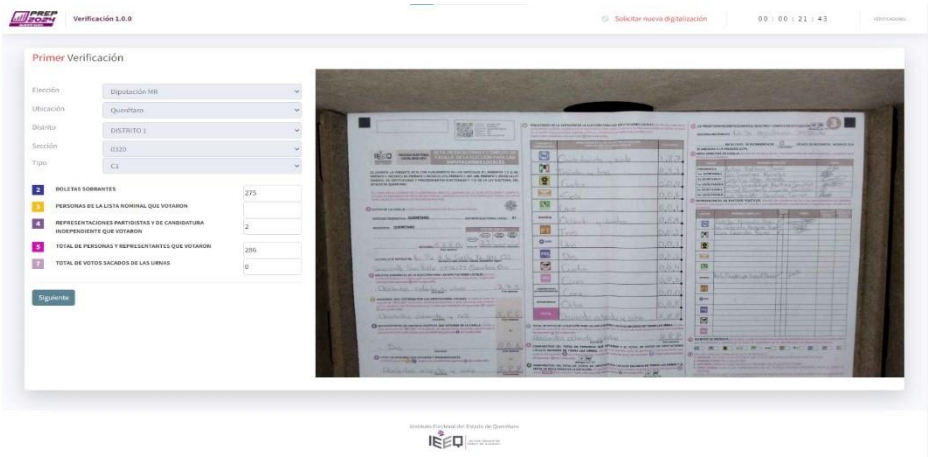

Verificación de Actas PREP

De igual manera, se realizaron modificaciones al sistema de consolidación de resultados para su publicación en el sitio del PREP. Como resultado de estos ajustes, se perfeccionó y mejoró el rendimiento de la aplicación para generar información en un periodo menor a 5 minutos.

Siguiendo lo estipulado en el Calendario de sesiones y reuniones de trabajo del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, en fecha 27 de febrero se llevó a cabo la cuarta sesión ordinaria del COTAPREP, en la que se abordaron los temas siguientes:

1. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Técnico Asesor del 30 de enero .
4. Presentación del informe de actividades del COTAPREP.
5. Presentación del informe de febrero sobre el avance en la implementación y operación del PREP, previo a su remisión al INE.
6. Presentación de los proyectos de los planes de seguridad y continuidad.

7. Presentación de las fechas y horas de inicio de publicación y última actualización de los datos e imágenes del PREP, así como el número de actualizaciones por hora de los datos y de las bases de datos que contengan los resultados preliminares.
8. Presentación sobre el funcionamiento de las aplicaciones informáticas del PREP.
9. Asuntos generales.

Reuniones de trabajo

Durante el periodo que se informa, se sostuvieron 3 reuniones de trabajo con el CFATA, en las fechas y con los objetivos siguientes:

Fecha de reunión	Objetivo de la reunión	Participantes
Jueves 15 de febrero	Dar inicio a los trabajos de colaboración, así como la mención, explicación detallada y entrega, de los documentos referentes a la auditoría y los entregables que se encuentran disponibles al día de hoy.	* Ing. Raúl Islas Matadamas; Secretario Técnico del COTAPREP * Mtro. Guillermo Vázquez Sánchez; Técnico Académico del CFATA * Ing. Esaú Alvarado Rodríguez; administrador del PREP
Martes 20 de febrero	Presentación del CFATA (Mtro. Guillermo Vázquez Sánchez) con los miembros integrantes del COTAPREP, así como inicio de los trabajos sobre la auditoría técnica que se realizará al sistema informático del PREP por parte de ese Centro.	* Integrantes del COTAPREP * Ing. Raúl Islas Matadamas; Secretario Técnico del COTAPREP * Mtro. Guillermo Vázquez Sánchez; Técnico Académico del CFATA * Ing. Esaú Alvarado Rodríguez; administrador del PREP
Sábado 24 de febrero	Presentación del CFATA (Mtro. Guillermo Vázquez Sánchez) con las Consejerías Electorales del Consejo General, así como el planteamiento de las bases para el inicio de los trabajos sobre la auditoría técnica que se realizará al sistema informático del PREP por parte de ese Centro.	* Consejerías Electorales del Consejo General * Ing. Raúl Islas Matadamas; Secretario Técnico del COTAPREP * Mtro. Guillermo Vázquez Sánchez; Técnico Académico del CFATA

Vinculación institucional

El 15 febrero , en atención a la solicitud realizada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Guerrero, la DEECyP y esta Dirección de Tecnologías de la Información, sostuvieron una reunión de trabajo con el funcionariado de dicha entidad, con la finalidad de presentar la plataforma para el registro y validación de aspirantes a Supervisores Electorales Locales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales.

Asimismo, en la fecha antes citada, este Instituto Electoral y el Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada (CFATA) de la Universidad Nacional Autónoma de México, Campus Juriquilla, Querétaro, signaron un convenio y anexo técnico de colaboración para la auditoría de verificación y análisis del sistema informático que será utilizado en la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Local 2023-2024.